

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

7412 *Orden ECC/1323/2015, de 24 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Economía y Competitividad, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a cabo por el procedimiento de concurso, cuya cobertura se estima conveniente en atención a las necesidades del mismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y preceptos concordantes del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, se convoca concurso específico de méritos, con arreglo a las siguientes bases, autorizadas por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Todas las menciones a los funcionarios recogidas en las bases de esta convocatoria deben entenderse referidas a funcionarios y funcionarias.

Bases de la convocatoria**Primera. Requisitos de participación.**

1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera siempre que reúnan las condiciones de participación y los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

a) Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.
- Fondo de Garantía Salarial.

b) Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos:

– Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad y Política Social de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

– Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

– Coordinador/Coordinadora Regional de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

2. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a cuerpos o escalas incluidos en los grupos o subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, que reúnan los necesarios requisitos y con las salvedades que se hacen a continuación:

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave de adscripción «A3» podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local y en los puestos con la clave de adscripción «A5» podrán participar los funcionarios civiles del Estado, personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de las Fuerzas Armadas.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX11», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector docente, investigador, sanitario, de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX19», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector docente, investigador, instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX22», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector sanitario, de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX23», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX27», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector docente, sanitario, instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX28», no podrán participar los cuerpos o escalas del sector investigador, sanitario, instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Igualmente, de acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas de correos y telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo, podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los cuerpos del sector del transporte aéreo y meteorología, EX17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria,

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «0013», sólo podrán participar los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

3. Cumplidos los requisitos expuestos en el apartado anterior, los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo que:

a) Participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento ministerial, en defecto de aquella, donde está adscrito su puesto definitivo.

b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.

c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

3.1 A los funcionarios que hayan accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el cuerpo o escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

3.2 Los funcionarios en situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas solo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y en todo caso desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

3.3 Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.

3.4 Los funcionarios en situación de servicios especiales y excedencia para el cuidado de familiares, durante el transcurso de su situación, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir puestos en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

3.5 Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa estarán obligados a participar en los supuestos a que se refiere el artículo 29, apartados 5 y 6 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación efectuada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios de los cuerpos o escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados cuerpos o escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los cuerpos o escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

5. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, en el caso que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, solicitando, al menos, el puesto que están ocupando provisionalmente.

6. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más cuerpos o escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho cuerpo o escala.

Segunda. *Puestos de trabajo.*

1. Los puestos a proveer mediante el concurso, son los que en el anexo I de esta orden se detallan.

2. En el citado anexo se hacen constar los datos referentes a cada puesto de trabajo, con los requisitos de adscripción necesarios y, en su caso, la titulación exigida; así como los cursos de formación y perfeccionamiento evaluables, las funciones características y los méritos específicos correspondientes.

Tercera. *Méritos.*

1. Los méritos de los concursantes se valorarán en dos fases sucesivas, conforme se establece en las bases cuarta y quinta, efectuándose la evaluación con referencia a la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2. La valoración de los méritos específicos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

3. Los concursantes que no alcancen la puntuación mínima exigida para superar la primera fase, no podrán acceder a la segunda.

Cuarta. *Méritos generales.*

Primera fase. La valoración máxima será de 15 puntos. Para superar esta primera fase y acceder a la segunda, será necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 4 puntos, con arreglo al siguiente baremo:

a) Grado personal consolidado: Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, según la siguiente escala:

- Por grado personal superior en cuatro o más niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.
- Por grado personal superior entre uno y tres niveles al del puesto solicitado: 2,75 puntos.
- Por grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.
- Por grado personal inferior entre uno y tres niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.
- Por grado personal inferior en cuatro o más niveles al del puesto solicitado: 1,5 puntos.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante, y que considere tener un grado personal consolidado o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere la base séptima que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo III (certificado de méritos).

A efectos de valoración de grado se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas o en las Corporaciones Locales, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario. En el supuesto de que el grado reconocido exceda el máximo establecido en el mencionado artículo, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

b) Valoración del trabajo desarrollado: Se valorará hasta un máximo de tres puntos de acuerdo al siguiente baremo:

- Por el desempeño de puestos de trabajo, durante un mínimo de seis meses, de nivel superior o igual al del puesto solicitado: tres puntos.
- Por el desempeño de puestos de trabajo, durante un mínimo de seis meses, de nivel inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: dos puntos.
- Por el desempeño de puestos de trabajo, durante un mínimo de seis meses, de nivel inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado: un punto.

A efectos de valoración del trabajo desarrollado se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

Los funcionarios que concursen desde una situación distinta de la de servicio activo o que desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se valorará el nivel de complemento de destino del puesto adjudicado tras el nombramiento como destino inicial en el cuerpo desde el que concursen.

Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones administrativas de excedencia para el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto de trabajo, se valorará el nivel del complemento de destino del puesto que tengan reservado o un puesto equivalente al que ocupaba, ya fuera con carácter provisional o definitivo.

A los funcionarios cesados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 (BOE del 23), se les valorará como puesto ocupado el que les corresponda de acuerdo con dichas normas.

c) Cursos de formación o perfeccionamiento: Los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos o recibidos, en el marco de la formación para el empleo de las administraciones públicas, incluidos en el anexo I, se evaluarán hasta un máximo de tres puntos, calificándose con un punto cada uno de los cursos señalados, y que deberán ser acreditados documentalmente.

La asistencia o impartición de varias veces de un mismo curso sólo se valorará una vez.

d) Antigüedad: Se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos.

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

e) Méritos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de tres puntos:

El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,5 puntos.

El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,5 puntos.

El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,5 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Para que puedan ser valoradas estas situaciones relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, necesariamente, las solicitudes que las aleguen, deberán acreditarlo mediante la presentación de la documentación que se especifica en la base séptima, punto 5, apartados a), b) y c), de esta convocatoria.

Quinta. *Méritos específicos.*

Segunda fase. Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto de trabajo que se determinan en el anexo de esta convocatoria, alegados por los concursantes que hayan superado la primera fase, hasta un máximo de nueve puntos.

No se podrá adjudicar ningún puesto de trabajo a quien no obtenga en esta segunda fase una valoración mínima de cinco puntos.

Se realizará entrevista, cuando se estime que el concursante debe ampliar o precisar algún particular relacionado con los méritos específicos alegados. La entrevista tendrá como finalidad contrastar los méritos alegados por el concursante y su adecuación al puesto que solicita.

Sexta. *Solicitudes.*

1. Las solicitudes para participar en el concurso se acomodarán al modelo que figura como anexo II, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio, habrán de presentarse en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad, (paseo de la Castellana, 162, Madrid) o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Las solicitudes podrán presentarse de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona (Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)) <https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>

3. En el supuesto de estar interesados en los puestos de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos cuerpos o escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados y la adaptación de tiempo y medios para la realización de entrevistas, en aquellos puestos de trabajo que se señalen en el anexo I la realización de entrevistas. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado información complementaria a la aportada con la solicitud.

5. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias total o parcialmente, hasta la fecha, a la que se dará la suficiente publicidad, de la reunión de la Comisión de Valoración en que formule la propuesta de adjudicación.

Séptima. Documentación.

1. Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportarlos dentro del plazo señalado en el apartado primero de la base anterior.

2. Los méritos generales de los funcionarios que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ocupen puestos en el Ministerio de Economía y Competitividad, excepto los organismos públicos adscritos al mismo, con carácter definitivo, o adscripción provisional y comisión de servicios, serán valorados con los datos profesionales consignados en el anexo III de esta orden que la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento incorporará a la solicitud.

3. Los méritos generales del resto de solicitantes, tendrán que acreditarse mediante certificación ajustada al modelo que figura como anexo III, dicha certificación ha de ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios y organismos públicos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General o similar de los organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este apartado.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios y organismos públicos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones o de las Subdelegaciones del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, en el caso de funcionarios destinados, o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo fuera en los servicios periféricos de tal Ministerio.

d) Al personal en situación de servicios en otras administraciones públicas por el órgano competente de la función pública de la Comunidad u organismo similar.

e) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o excedencia forzosa por la Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su cuerpo o escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, así como en los supuestos a que se refiere el artículo 29.6 de la Ley 30/1984, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras administraciones públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa, serán acreditados por el órgano competente de la administración pública en la que prestasen los servicios.

f) A los funcionarios que, no estando en servicio activo, tengan derecho a reserva del puesto de trabajo se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.

g) A los funcionarios de cuerpos y escalas de correos y telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la unidad de personal de la citada sociedad estatal.

h) En el caso de funcionarios de cuerpos y escalas de correos y telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

4. Los méritos específicos a que se refiere la base quinta, deberán acreditarse necesariamente por certificado y/o descripciones expedidas por el centro directivo del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos y ser expedidos o visados por el titular de la unidad administrativa que tenga facultades para hacerlo.

5. Los funcionarios que aleguen encontrarse en alguno de los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral señalados en la base cuarta deberán acreditar los mismos de la siguiente forma:

a) Destino previo del cónyuge funcionario:

Deberán aportar certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión expedida por la unidad administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado de forma definitiva. Deberán aportar asimismo fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

b) Cuidado de hijos:

La edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo/s mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente.

Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor.

Documentos acreditativos que apoyen lo argumentado en la declaración anterior.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

c) Cuidado de un familiar:

La relación de parentesco mediante fotocopia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documentos de los órganos de la administración pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún régimen de la seguridad social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente, excepto que el grado de minusvalía lo impida, de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril (BOE de 9 de mayo).

Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

La declaración prevista en este apartado podrá no tener en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

6. Cualquier otro documento justificativo, de otros aspectos que pretendan acreditarse, ha de tener carácter fehaciente, debiendo constar con claridad quien lo autoriza o expide.

Octava. *Comisión de Valoración.*

1. La valoración de los méritos y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación, será realizada por una Comisión de Valoración designada por la autoridad convocante, y estará compuesta por:

El Subdirector General de Recursos Humanos, o persona en quien delegue que actuará como Presidente.

Como Vocales:

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Comercio.

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Un funcionario de la Subsecretaría.

Un funcionario por cada centro directivo al que estén adscritas las plazas convocadas.

Un funcionario de la Subsecretaría, que actuará como Secretario.

Un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las administraciones públicas, o en el ámbito correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las organizaciones sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha organización sindical ha decaído en su opción.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a cuerpos o escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Deberán, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados. La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

2. La Comisión podrá solicitar autorización a la autoridad convocante para que, en sus tareas, colaboren expertos con voz pero sin voto.

Novena. *Propuesta de adjudicación.*

1. La Comisión de Valoración propondrá que se adjudique cada puesto de trabajo al candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de las dos fases, no pudiendo obtener plaza los concursantes que no alcancen la puntuación mínima exigida en el párrafo 2 de la base quinta, ni declararse desiertas plazas solicitadas por aspirantes que hayan superado dicha puntuación, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

2. Si el concursante aspirase a más de un puesto de trabajo y sus calificaciones le permitieran acceder a varios de ellos, se le adjudicará aquel que figure en primer lugar en su solicitud.

3. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos específicos, de persistir el empate se atenderá a los méritos valorados en la primera fase, en el mismo orden de preferencia en que aparecen enumerados en la base cuarta con excepción de los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Si persistiese la igualdad se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se concursa y en su defecto al número obtenido en el proceso selectivo.

Décima. *Resolución.*

1. El concurso se resolverá por orden del Ministerio de Economía y Competitividad, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo máximo de cuatro meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias salvo que concurren las circunstancias expuestas en el base sexta.4, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa e indirectamente por estas circunstancias. De darse este supuesto, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes a que se refiere el segundo párrafo de la mencionada base.

A los efectos de computar el plazo de resolución de esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

2. En la orden de resolución constarán los puestos que se adjudican y aquellos en los que se cesa, o la situación en que se hallare el funcionario si no estuviera en servicio activo, así como los correspondientes datos personales y administrativos de los interesados y estará motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido mediante convocatoria pública otro destino por el que se prefiera optar. Estando obligado a comunicar la opción realizada a los Departamentos u otros organismos en cuyos concursos participó en el plazo de tres días.

4. La adjudicación de los puestos tendrá carácter voluntario, no generando derecho al abono de indemnización de clase alguna.

5. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurridos dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1998, de 28 de julio.

Undécima. *Toma de posesión.*

1. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúan las actuaciones administrativas procedentes.

2. El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el

reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

3. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicando esta circunstancia a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, donde preste servicios el funcionario seleccionado, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo anterior, el Subsecretario de Economía y Competitividad, podrá conceder una prórroga de incorporación, hasta un máximo de 20 días hábiles, si implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Duodécima. *Recursos.*

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la autoridad convocante.

Madrid, 24 de junio de 2015.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012 de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
1	1	4713417	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD S. DE E. DE ECONOMIA Y APoyo A LA EMPR. GABINETE DEL SECRETARIO / CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID - MADRID	28	15.72354	A1	AE	EX11			Estudio y fomento de la mejora de la regulación económica, en particular en el sector servicios y en materia de apoyo a la empresa. Examen de la adecuación de la normativa estatal y autonómica de la Ley de Competencia y la Ley de Organización del Estado a la legislación europea en el ámbito de competencia de España en materia de competencia, información en materia de Unidad de Mercado. Gestión de expedientes de los mecanismos de protección de operadores, de los artículos 26 y 28 de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.	Unidad de Mercado. Contenido, funcionamiento y usos del Sistema de Información del Mercado Interior. El régimen comunitario de las ayudas públicas.	1) Experiencia en elaboración de informes de normativa estatal y autonómica, en relación con la mejora de la regulación económica, de sus servicios y de apoyo a la empresa, de la adecuación de la normativa a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado en la representación de la Comisión Europea. Asistencia a reuniones ante la OCDE o la Comisión Europea. 3) Experiencia en labores de difusión y formación en Unidad de Mercado. 4) Experiencia en gestión de expedientes de los mecanismos de protección de operadores, de los artículos 26 y 28 de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado. 5) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	2,00
2	1	2709517	GABINETE TECNICO SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO NS030	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1	AE	EX11			Funciones de secretaría. Registro documental. Gestión de archivo y correspondencia. Tramitación de expedientes relativos a reuniones y comisiones de servicios de la UE. Horario especial. Preparación de agenda y calendario.	Initiación a la seguridad de la información. -Correo electrónico. -Excel.	1) Experiencia en funciones en secretaría. Registro documental. 2) Experiencia en gestión de archivo y correspondencia. 3) Experiencia en tramitación de expedientes relativos a reuniones y comisiones de servicios de la UE. 4) Experiencia en preparación de agenda y calendario.	3,00
3	1	4934174	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO NS030	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1	AE	EX11			Funciones de secretaría. Registro documental. Tramitación y gestión de pagos y gastos. Tramitación de expedientes y trámites de personal. Horario especial.	Povpoint. -Outlook. -Excel.	1) Experiencia en funciones de secretaría. Registro documental. 2) Experiencia en tramitación y gestión de pagos y gastos. 3) Experiencia en tramitación de expedientes y trámites de personal. 4) Experiencia en preparación de agenda, calendario y documentación de trabajo.	2,00
4	1	4199771	S.G. DE ANALISIS ESTR. Y SIST.FINANC.I.N. SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1	AE	EX11			Funciones propias de secretaría. Envío de disposiciones a publicar en el BOE. Tramitación de documentación de disposiciones relativas a la Deuda. Archivo de documentación y trabajado de controlación y elaboración de documentación sobre subastas de Dura Pública.	Generación de disposiciones en BOE. -Povpoint. -Word.	1) Experiencia en tramitación de documentación, similar a la descripta en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en envío de disposiciones a publicar en el BOE. 3) Experiencia en tramitación de documentación, de disposiciones similares a las descritas en el puesto de trabajo. 4) Experiencia en elaboración de documentación y tramitación de correspondencia.	3,00
5	1	3628805	S.G. DE INSPI. Y CONTROL DE MOV.DE CAPIT. JEFE / JEFADA SECCION N22	MADRID - MADRID	22	3.912,58	A2	AE	EX11			Apoyo a la gestión de expedientes de movimientos de efectivo de capital y balance de capital. Seguimiento de expedientes. Formulación de propuestas de resolución. Elaboración de informes sobre movimientos de medios de pago.	Organización del Estado y de la Comunidad Europea. Ley de Bases del Ejercicio de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Archivo.	1) Experiencia en apoyo a la gestión de expedientes sobre movimientos de efectivo de capital y balance de capital. 2) Experiencia en seguimiento de expedientes. 3) Experiencia en formulación de propuestas de resolución. 4) Experiencia en elaboración de informes sobre movimientos de medios de pago.	3,00

Nº Orden	Nº Puestos	Código puesto	Centro directivo- denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
6 . 1	5023043		S.D.E. DE ECONOMIA Y APOYO AL EMP. D.G. DEL TESORO JEFE / JEFA DE SECCION N22 MADRID - MADRID	22	3.912.58	A2 C1	AE	EX11				- Constitución presencial de garantías de depósitos de efectivos. - Constitución de garantía de depósito, mediante procedimiento de alta masiva. - Expedición y envío de documentos de ingreso, recibidos para el efecto en la Oficina de Atención al Fisca y organismos en relación de materia de depósitos.		1) Experiencia en constitución presencial de garantías de depósitos de efectivos. 2) Experiencia en constitución de garantía de depósito, mediante procedimiento de alta masiva. 3) Experiencia en expedición y envío de documentos de ingreso, recibidos por sede electrónica. 4) Experiencia atención directa al ciudadano organismos, en relación de materia de depósitos.	3.00 2.00 2.00 2.00
7 . 1	2986077		S.G. DE FINANCIAC. Y GEST. DE LA DEUDA Y JEFE / JEFA DE SERVICIO MADRID - MADRID	26	13.665.12	A1 A2	AE	EX11				- Actualización de la aplicación de Deuda del Estado con la incorporación de emisiones, cancelaciones, renovaciones, de tipos de interés, además de comisiones y gastos de las operaciones que se concierten. - Elaboración de la información contable a remitir a la Intervención, relativa a las operaciones de fin de ejercicio, así como la tramitación de expediente de modificaciones de crédito de la Sección Deuda Pública. - Elaboración de informes penitenciarios a remitir a las Cortes penitenciarias, así como de los informes de endeudamiento, además de la información para la Banco de España para Balanza de Pagos Y a la AEAT sobre beneficios fiscales. - Preparación de resoluciones, relativas a las subastas de Deuda Pública, así como las que fijan tipos de interés y as de comunicación del interés de demora aplicable a operaciones comerciales.		1) Experiencia en funciones similares a las desempeñadas en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en elaboración de la información contable a remitir a la Intervención, relativa a las operaciones de fin de ejercicio, así como la tramitación de expedientes de modificaciones de crédito. 3) Experiencia en elaboración de informes periodicos a rendir a las Cortes, además de la información al Banco de España para Balanza de Pagos y a la AEAT sobre beneficios fiscales. 4) Experiencia en la preparación de recursos, en funciones similares a las desempeñadas en el puesto de trabajo.	3.00 2.00 2.00 2.00
8 . 1	5324836		S.D.E. DE ECONOMIA Y APOYO AL EMP. D.G. DE POLITICA ECONOMICA SG. DE ANALISIS POL. ECONY FINAL EMP. SECRETARIO. SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL MADRID - MADRID	15	6.069.00	C1 C2	AE	EX11				- Tareas propias de secretaría, actividad, registro y gestión de expedientes y documentación. - Atención telefónica. - Organización y gestión de la agenda del Subdirector y del resto del personal de la Subdirección. - Distribuir y tramitar la documentación de la Comisión General de Subsecretarios, Secretarios de Estado, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para la Comisión virtual de Presidencia del Gobierno. - Gestión documental.		1) Experiencia en puestos de secretaría; Perfeccionamiento de secretaría; Perfección de trabajos. 2) Experiencia en distribución y tramitación de documentación fiscal a electrónico. 3) Experiencia en tratamiento, clasificación, seguimiento y archivo de documentación relacionada con la Comisión General de Secretarios de Estados, Subsecretarios, de la Comisión Delegada del Gobierno para la Comisión Virtual de Presidencia del Gobierno. 4) Experiencia en el registro y la distribución de expedientes en programas de registro y en la utilización en bases de datos de documentos similares a los desempeñados en el puesto de trabajo. Experiencia en la utilización de Word, Excel, Interne y CorelDRAW, efectuando la correspondencia de faxes y otros idiomas de la Unión Europea, acreditado con titulación.	2.00 1.00 3.00 2.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación directivo-de trabajo	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
9	1	2587831	S.G. DE ANÁLISIS SECTORIAL JEFE / Jefa de SERVICIO DE APoyo AL SECTOR FINANCIERO, Y TELECOM.	MADRID - MADRID	26	11.055.94	A1 A2	AE	EX11				- Elaborar informes preceptivos relativos a la definición, análisis y desarrollo en el sector público y privado de las telecomunicaciones, concretamente con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, los precios de los servicios incluidos dentro del servicio universal de comunicaciones electrónicas. - Veer por el cumplimiento de la norma que regula la protección de datos y el secreto estadístico de las empresas. - Preparar, coordinar, tramitar y supervisar las instrucciones que el Gobierno otorga al Instituto de Crédito Oficial, en materia presupuestaria y financiera. - Supervisar el proceso de implantación de facturas electrónicas en la contratación pública y participar en las normas técnicas de los formates de las facturas electrónicas que las administraciones públicas de los estados miembros de la UE, tendrán la obligación de aceptar de conformidad con la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo.		1) Experiencia en la elaboración de informes preceptivos y elaboración de propuestas sobre materias similares a las descritas en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en la elaboración de informes y el secreto estadístico de las empresas. 3) Experiencia en preparar, coordinar, tramitar y supervisar las instrucciones que el Gobierno otorga al Instituto de Crédito Oficial en materia presupuestaria, financiera. 4) Experiencia en supervisar el proceso de implantación de factura electrónica en la contratación pública y participar en las normas técnicas de los formatos de las facturas electrónicas conforme con la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo.	3,00	
10	1	5077271	S.G. DE UNIDAD MERC., MEJORA REG. Y COMP. JEFE / Jefa de SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	MADRID - MADRID	26	11.055.94	A1 A2	AE	EX11				- Estudio y fomento de la mejora de la regulación económica, en particular en el sector servicios y en materia de apoyo a la empresa, el seguimiento y participación en iniciativas y comunidades a nivel internacionales relacionadas con la mejora de la regulación económica. - Estudio y fomento de la mejora de la Unidad de ayudas del Estado a la banca europea. - Análisis y respuesta de las iniciativas de redacción o eliminación de barreras a la unidad de mercado Ejercicio de las funciones de Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado prevista en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado. - Elaboración de las propuestas normativas en materia de defensa de la competencia, y de informes de valoración relativos a la concesión de ayudas públicas sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.	1) Experiencia en el estudio y fomento de la mejoría de la regulación económica, en particular en el sector servicios y en materia de apoyo a la empresa, y el seguimiento y participación en iniciativas y comunidades relacionadas con la mejora de la regulación económica. 2) Experiencia en ayudas de Estado a la banca europea. 3) Experiencia en el análisis, fomento y propuesta de iniciativas de reducción o eliminación de barreras a la unidad de mercado Ejercicio de las funciones de secretaría de órganos y colegiados similares a los descritos en el puesto de trabajo. 4) Experiencia en la elaboración de las propuestas normativas en materia de defensa de la competencia, así como en la elaboración de informes de valoración relativos a la concesión de ayudas públicas. 5) Conocimiento de inglés y otro idioma de la UE, acreditado con titulación.	2,00		

S. DE E. DE ECONOMIA Y
APOYO A LA EMPR.
DG. DE ANALISIS
MACROECON. Y ECON. INT.
S.G. DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS MULT.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo	Denominación del puesto	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
11	1	1184041	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTIÓN N22	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTIÓN N22	MADRID - MADRID	22	3.912.58	A2 C1	AE	EX11			- Preparación de documentación para asambleas internacionales.	- Coordinación de reuniones, videoconferencias y teleconferencias.	1) Experiencia en tramitación de asuntos multilaterales.	4.00	
													- Elaboración de órdenes de comisión de servicio, cuentas justas y facturas y devoluciones de gastos y rembolsables caja papel dora.	- Seguimiento del correo del buzón oficial de la subdirección.	2) Experiencia en la gestión y coordinación de reuniones, teleconferencias, videoconferencias y viajes en relación con los bancos de desarrollo.	3.00	
													- Utilización de los programas Word, Excel y Powerpoint.	3) Experiencia en la realización de tratamiento de datos y elaboración de bases de datos, órdenes de trabajo e informes.	4) Conocimiento de inglés y francés, acreditado con titulación.	1.00	
12	1	3924757	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS UNIDAD DE APoyo	S. DE E. DE ECONOMIA Y APoyo A LA EMPR. DG. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID - MADRID	26	11.065.94	A1 A2	AE	EX11			- Dirección de proyectos de aplicaciones de captura de documentación estadístico-contable en el sector asegurador.	- Participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con el sector asegurador.	1) Experiencia en la dirección de proyectos de aplicaciones de captura de documentación estadístico-contable en el sector asegurador.	2.00	
													- Gestión y dirección de proyectos con modelización de datos basados en DPMI y TAXONOMIA XERL.	- Proyectos que incluyan la elaboración de informes en Business Object y SQL SERVER, así como la transmisión de datos a otros organismos nacionales e internacionales.	2) Experiencia en la realización de proyectos que incluyan la elaboración de informes en Business Object y SQL SERVER, así como la transmisión de datos a otros organismos nacionales e internacionales.	3.00	
13	1	177548	ANALISTA DE SISTEMAS	S. DE E. DE ECONOMIA Y APoyo A LA EMPR. DG. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID - MADRID	22	8.970.22	A2 C1	AE	EX11			- Exploración de datos de entidades aseguradoras para mejorar su control.	- Desarrollo de aplicaciones y aplicaciones web con tecnología Visual Studio .NET en el entorno de Team Foundation.	1) Experiencia en explotación de datos de entidades aseguradoras.	3.00	
													- Mantenimiento de aplicaciones informáticas para explotación de datos de las entidades aseguradoras.	- Atención al usuario en relación a aplicaciones informáticas relativas a entidades aseguradoras.	2) Experiencia en desarrollo de proyectos y aplicaciones web con tecnología Visual Studio .NET.	3.00	
14	1	1803175	S.G. DE INSPECCION INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE UNIDAD	S.G. DE INSPECCION INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE UNIDAD	MADRID - MADRID	28	28.743.54	A1	AE	0013			- Supervisión de entidades de seguros, mediadores de seguros y agentes de seguros y oficinas de pensiones.	- Blanqueo de capitales y delitos e infracciones fiscales.	1) Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, métodos de seguimiento y control.	3.00	
													- Elaboración de informes jurídicos y estadísticos en materia de seguros.	- Información financiera.	2) Experiencia en reuniones internacionales de la Unión Europea y Banco Interamericano de Desarrollo.	2.00	
													- Resolución de consultas y reclamaciones en materia de seguros.	- Redacción de informes jurídicos y estadísticos y en la resolución de consultas y reclamaciones en materia de seguros.	3) Experiencia en atención a consultas en materia financiera.	2.00	
													- Atención a consultas en materia financiera.	4) Experiencia actual en la elaboración de informes jurídicos y estadísticos y en la resolución de consultas y reclamaciones en materia de seguros.	2.00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	ME
15	1	1835301	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE UNIDAD	MADRID - MADRID	28	28.743.54	A1	AE	0013				- Supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.	- Análisis de modelos internos.	1) Experiencia en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.	3.00	
16	1	3898933	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE UNIDAD	MADRID - MADRID	28	28.743.54	A1	AE	0013				- Valuación de pasivos actuariales.	- Desarrollo informático de aplicaciones actuariales.	2) Experiencia en el análisis de modelos internos.	3.00	
17	1	1551611	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO	MADRID - MADRID	28	24.332.42	A1	AE	0013				- Supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.	- Análisis de modelos internos.	1) Experiencia en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.	3.00	
18	1	5001106	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO	MADRID - MADRID	28	24.332.42	A1	AE	0013				- Valuación de pasivos actuariales.	- Desarrollo informático de aplicaciones actuariales.	2) Experiencia en el análisis de modelos internos.	3.00	
19	1	5001108	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO	MADRID - MADRID	28	24.332.42	A1	AE	0013				- Supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.	- Desarrollo de aplicaciones financieras de apoyo a la inspección de entidades aseguradoras.	1) Experiencia en la elaboración de informes acerca de los recursos de alta calidad presentados en relación a las inscripciones en el registro.	3.00	
20	1	5001109	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO	MADRID - MADRID	28	24.332.42	A1	AE	0013				- Desarrollo informático de aplicaciones actuariales.	- Reuniones del grupo de expertos de EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority) en materia de implementación Solvencia II.	2) Experiencia en el desarrollo de aplicaciones financieras de apoyo a la inspección de entidades aseguradoras.	3.00	
													- Autorización de entidades aseguradoras y análisis de polizas y bases técnicas.	3) Experiencia en la elaboración de informes acerca de los recursos de alta calidad presentados en relación a las inscripciones en el registro.	2.00		
													- Gestión y prevención de riesgos, control interno y preventión de riesgos.	4) Experiencia en el análisis de modelos similares a los descritos en el puesto de trabajo.	2.00		
													- Control de entidades de seguros y bases técnicas.		2.00		
													- Nuevo Plan Contable de entidades aseguradoras.		2.00		
													- Análisis de modelos internos.		2.00		
													- Control de entidades de seguros de vida y de no vida.				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
21	1	5001111	INSPECTOR / JEFE GRUPO	MADRID - MADRID	28	24.332,42	A1	AE	0013				Supervisión de entidades aseguradoras, mediadoras de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. - Análisis, cálculo y suficiencia de la provisión técnica en la elaboración de planes y fondos de pensiones. - Participación en grupos de trabajo de la autoridad europea de seguros y pensiones (EIOPA). - Participación en colegios internacionales de supervisores de entidades aseguradoras.	Plan Contable de entidades aseguradoras. -Economía. -Análisis de series temporales.	1) Experiencia en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadoras de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. 2) Experiencia en el análisis, cálculo y suficiencia de la provisión técnica de seguros y pensiones. 3) Experiencia en el análisis de modelos estadísticos para la provisión técnica de seguros y pensiones. 4) Experiencia en el estudio y análisis de modelos similares a los descritos en el puesto.	3.00	
22	1	1566175	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO	MADRID - MADRID	27	19.627,02	A1	AE	0013				- Supervisión de entidades aseguradoras, mediadoras de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. - Participación en grupos de trabajo de la autoridad europea de seguros y pensiones (EIOPA). - Participación en colegios internacionales de supervisores de entidades aseguradoras.	• Quis y Solvencia II. - Proveedores técnicos vida y no vida. - Riesgos en Solvencia II.	1) Experiencia en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadoras de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. 2) Experiencia en la participación en grupos de trabajo de la autoridad europea de seguros y pensiones. 3) Experiencia en la participación en grupos internacionales de supervisores de entidades aseguradoras.	3.00	
23	1	4607825	INSPECTOR Y ADJUNTO	MADRID - MADRID	27	19.627,02	A1	AE	0013				- Supervisión de planes y fondos de pensiones, así como desarrollo de las políticas, normativas correspondientes. - Elaboración de estudios sobre la evolución del sistema de provisión social empresarial, internacionales relacionados con los planes de pensiones de empleo (QUIS, STRESS TEST) aplicables al sector español. - Emisión de criterios e interpretación normativa en materia de consultas y reclamaciones sobre planes de pensiones y seguros colectivos. - Estudio e instrucción de expedientes de reclamaciones presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones. - Elaboración de informes relativos a consultas y quejas presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones.	• MATLAB financiero. -Formación en gestión cuantitativa del riesgo. - Modelos crediticios.	1) Experiencia en la supervisión de planes de pensiones. 2) Experiencia en la elaboración de estudios sobre la evolución del sistema de provisión social. 3) Experiencia en la realización de procesos internacionales relacionados con los planes de pensiones de empleo aplicables al sector español.	3.00	
24	1	909393	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	MADRID - MADRID	24	7.699,58	A2	AE	EX11				- Estudio e instrucción de expedientes de reclamaciones presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones. - Elaboración de informes relativos a consultas y quejas presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones.	• Ley de Contratos. - Plan General de Contabilidad. - Prevención de riesgos laborales.	1) Experiencia en el estudio e instrucción de expedientes de reclamaciones presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones. 2) Experiencia en la elaboración de informes relativos a consultas y quejas presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones.	4.00	
25	1	230899	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	MADRID - MADRID	24	7.699,58	A2	AE	EX11				- Estudio e instrucción de expedientes de reclamaciones presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones. - Elaboración de informes relativos a consultas y quejas presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones.	• Gestión económica y presupuestaria. - Archivo y documentación. - Plan General de Contabilidad. - Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.	1) Experiencia en el estudio e instrucción de expedientes de reclamaciones presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones. 2) Experiencia en la elaboración de informes relativos a consultas y quejas presentadas frente a entidades aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones.	4.00	
26	1	3274246	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	MADRID - MADRID	24	7.699,58	A2	AE	EX11				- Estudio e instrucción de expedientes de reclamaciones sobre entidades aseguradoras.	• Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Posesión de formación jurídica o económica, acreditada con titulación.	5.00	
27	1	3736572	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	MADRID - MADRID	24	7.699,58	A2	AE	EX11				- Instrucción de expedientes de reclamaciones sobre entidades aseguradoras.	• Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Posesión de formación jurídica o económica, acreditada con titulación.	5.00	
28	1	4686074	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	MADRID - MADRID	24	7.699,58	A2	AE	EX11				- Instrucción de expedientes de reclamaciones sobre entidades aseguradoras.	• Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Posesión de formación jurídica o económica, acreditada con titulación.	5.00	
29	1	2020205	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.060,20	A2	AE	EX11				- Instrucción de expedientes de reclamaciones sobre entidades aseguradoras.	• Word. - Excel. - Access.	1) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Posesión de formación jurídica o económica, acreditada con titulación.	5.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación directivo-de trabajo	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
30	1	2788179	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.060,20	A2	AE	EX11				- Instrucción de expedientes de reclamaciones sobre entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Acces.	1) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Posesión de formación jurídica o económica, acreditada con titulación.	5,00	
31	1	3827446	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.060,20	A2	AE	EX11				- Instrucción de expedientes de reclamaciones sobre entidades aseguradoras.	- Word. - Excel. - Acces.	1) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Posesión de formación jurídica o económica, acreditada con titulación.	4,00	
32	1	4308396	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	7.060,20	A2	AE	EX11				- Instrucción de expedientes de reclamaciones sobre entidades aseguradoras.	- Acces. - Excel. - Word.	1) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Posesión de formación jurídica o económica, acreditada con titulación.	5,00	
33	1	5324835	S.G. DE SOLVENCIA SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de expedientes de entidades aseguradoras. - Gestión de archivos electrónicos y bases de datos de entidades aseguradoras. - Preparación de reuniones, así como gestión y preparación de viajes oficiales.	- Acrobat, firma electrónica en pdf y programación de formularios. - Microsoft Office. - Tramitación telemática de expedientes.	1) Experiencia en la tramitación de expedientes de entidades aseguradoras. 2) Experiencia en gestión de archivos electrónicos y bases de datos de entidades aseguradoras. 3) Experiencia en la preparación de reuniones, así como gestión y preparación de viajes oficiales.	3,00	
34	1	2132417	S.G. DE ORDENACION Y MEDACION EN SEGURO JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	AE	EX11				- Tramitación y resolución de expedientes de mediaciones de seguros. - Trámite y modificación del registro de correderos de seguros, personas físicas y jurídicas. - Realización de informes jurídicos en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.	- Derecho mercantil relacionado con seguros. - Trámite y modificación del registro de correderos de seguros, personas físicas y jurídicas. - Mediación de seguros y reaseguros privados.	1) Experiencia en la tramitación y resolución de expedientes de mediadores de seguros. 2) Experiencia en la inscripción y modificación del registro de correderos de seguros, personas físicas y jurídicas. 3) Experiencia en realización de informes jurídicos en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.	3,00	
			S. DE E. DE COMERCIO														
			S.G. DE EVALUACION DE INSTRUM.POLIT.COM.														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
35	1	4065340	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	15.723.54	A1	AE	EX11				Gestión y coordinación de publicaciones periódicas de contenido económico, comercial y estadístico, elaboradas como instrumentos de evaluación de política comunitaria estableciendo plazos y calendario de edición. -Coordinación y difusión de comunicados de prensa y comunicaciones institucionales y económicas, así como en el ámbito económico y comercial, utilizando para su difusión los distintos soportes y formatos existentes. Supervisión y coordinación de la edición científica, con especial referencia a la producción y diseño final de las revistas de información comercial española. - Elaboración de informes y estudios estadísticos e factores e índices de impacto de las publicaciones de información económica y comercial. - Valiéndose de herramientas y sistemas de análisis documental para la obtención de datos y su posterior elaboración. Gestión de las bases de datos relativas a las publicaciones periódicas de carácter económico y comercial. - Propuesta y adaptación de las normas de publicación aprobadas por el consejo editorial y supervisión y coordinación de los sistemas de aplicación en los distintos formatos de producción de las revistas en el ámbito de la información comercial española, validando su coherencia y calidad formal.	Arquitectura de información en la web, instrumentos globales de evaluación y estadísticas europeas. - Periodismo científico.	1) Experiencia en la elaboración de programación editorial y gestión de contenidos en el ámbito de las publicaciones técnicas de carácter económico y comercial, así como en la utilización de datos utilizados para la gestión de publicaciones económicas en la Web. 2) Experiencia en sistemas de calidad de las publicaciones técnicas comerciales, así como en el desarrollo cumplimiento de la normativa y estándares de formatos y especializadas. 3) Experiencia en redacción de informes y estudios estadísticos sobre consultas en la web, en la estimación de la eficiencia en la difusión de publicaciones económicas y comerciales en soporte electrónico y su impacto en la literatura científica y en la estimación y uso en las bases de datos especializadas.	3,00	
36	1	4693249	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	13.665.12	A1	AE	EX11				- Producción de los índices de tendencia de competitividad (ITCs). - Elaboración de informes y estudios de comercio exterior, así como análisis estadístico de los datos y aplicación de técnicas de análisis económico, para la realización de estudios de comercio exterior de los países y mercados de los principales exportadores de la economía, así como análisis de los datos y elaboración de informes geográficos y sectoriales de los principales mercados exteriores y de los instrumentos de promoción de las exportaciones. - Desarrollo, utilización de series de datos de comercio exterior y explotación de programas informáticos específicos para desestacionalizar series.	1) Experiencia en la realización de informes metodológicos y en el tratamiento de los tipos de datos para su cálculo, utilizando macros en Excel y SAS. 2) Experiencia en la obtención de datos estadísticos y económicos de distintas fuentes oficiales nacionales e internacionales, en análisis estadísticos y económico de los flujos comerciales y en desestacionalización de series económicas con SAS y Gretl. 3) Experiencia en modelos de regresión y técnicas de análisis multivariante para el análisis estadístico de los datos. Y la realización de estudios de comercio exterior. 4) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	3,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
37	1	1467709	JEFÉ / JEFÁ DE PROYECTO - JEFÉ / JEFÁ DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	26	11.055.94	A1 A2	AE	EX11				- Dirección de equipos de trabajo y gestión de proyectos. - Responsable de la gestión y coordinación de equipo de trabajo que componen el departamento de sistemas. - Administración de sistemas Microsoft Windows, administración de bases de datos Microsoft SQL Server y Oracle. - Soporte electrónico del directorio activo de la organización, de servidores web tipo IIS, de entorno de virtualización para servidores, sistema de monitorización y control de inventario de software y hardware, así como de despliegue de parches y paquetes de aplicaciones. - Administración de servicios CITRIX y administración de almacenamiento SAN, NAS de EMC2 y sistemas de back-up con Symantec. - Administración y configuración del sistema antivirus Symantec.	Windows server, Network Infrastructure, Powershell scripting for the it administrator, Centros de respaldo y servicios en alta disponibilidad.	1) Experiencia en administración de directorio activo de Microsoft y correo electrónico Exchange. 2) Experiencia en administración de bases de datos Microsoft SQL Server y Always on. 3) Experiencia en la administración de SCCM (System Center Configuration Manager de Microsoft), para el control del inventario de software y hardware, así como de dispositivos y periféricos, así como aplicaciones. 4) Experiencia en plataforma de monitorización Hyper-V 2012R2 y RemoteApp de Microsoft. 5) Experiencia en la administración de entornos CITRIX.		2.00	
38	1	8198956	TECNICO TECNICA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	25	9.979.62	A1 A2	AE	EX11				- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas con tecnología Microsoft, sobre bases de datos SQL Server. - Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas relativas a licencias de productos y software. - Participación en las tareas de análisis y diseño de aplicaciones informáticas relativas a encuestas de oficinas comerciales y oficiales. - Apoyo a la implantación del esquema nacional de interoperabilidad.	Developing Microsoft ASP.NET Web Applications using Visual Studio .NET, Ficheros de datos XML y esquemas XSD. - Apoyo a la implantación del esquema nacional de interoperabilidad.	1) Experiencia en análisis y diseño de aplicaciones informáticas relativas a licencias de productos y software. 2) Experiencia en análisis y diseño de aplicaciones informáticas relativas a encuestas de oficinas comerciales y oficiales. 3) Experiencia en la query N-Capas orientada al dominio con .NET y Entity Framework. 4) Experiencia en ficheros de datos XML y esquemas XSD.	3.00	1.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E		
39	1	4686079	JEFÉ / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1 A2	AE	EX11				- Gestión, control y seguimiento de la Encuesta de Exportación en todas sus fases: elaboración del calendario, actualización del directorio y muestra, revisión de los resultados, así como elaboración y revisión de los informes y estudios de comercio exterior y participación en la elaboración del estudio del Plan Integral de Desarrollo de Mercados, así como resolución de consultas relacionadas con las exportaciones españolas mediante aplicaciones informáticas de comercio exterior (Proactivity, Circa, Amis-Quota, Isamm, Iubo-Comex).	- Colaboración en la elaboración de modelos de evaluación de la eficiencia de oficinas económicas y comerciales y oficinas de las Provincias, fraternizando y estandarizando los resultados de la encuesta, exhorta de valoración de las oficinas económicas y comerciales y de la encuesta de valoración de las Direcciones Territoriales Y Provinciales Y revisión de la metodología de dicha evaluación.	- Elaboración y difusión de informes de comercio interior: índices de comercio a por menor, indicador de confianza del consumidor y del comercio minorista, patrón registrado en control, afiliados Seguridad Social.	- Diseño muestral de las encuestas de informes y económicas del INE. - Técnico especialista en base de datos. - Técnicas cuantitativas con Excel.	1) Experiencia en la elaboración de informes y resolution de consultas españolas mediante aplicaciones informáticas de comercio exterior e importación, control y seguimiento de la muestra de la Encuesta de Exportación en todas sus fases.	3,00	
															2) Experiencia en la gestión, control y seguimiento de la muestra de la Encuesta de Exportación en todas sus fases.	2,00			
															3) Experiencia en el diseño metodológico de modelos de evaluación de la eficiencia, así como training estadístico de los resultados de las encuestas externas.	2,00			
															4) Experiencia en resolución de consultas de normativa de comercio exterior, así como training y expedición de certificados de exportación e importación.	2,00			
40	1	2006539	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO DE ANALISIS ARANCELARIOS	MADRID - MADRID	26	11.055,94	A1 A2	AE	EX11				- FOI y 60	- Técnica normativa, elaboración de propuestas normativas.	1) Experiencia en asistencia a reuniones organizadas por la Comisión Europea en función con los aspectos comerciales, en funciones similares a las descriptas en el puesto de trabajo.	3,00			
															2) Experiencia en el comercio exterior y organismos internacionales.	3,00			
															3) Conocimiento de inglés y/o otro idioma comercial, acreditado con titulación.	2,00			
															4) Posesión de formación económica, acreditada con titulación.	1,00			
															S.G. DE POLIT COMERC CON IBERYAMEN.				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
41	1	1017091	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11				Tareas propias de secretaría: - Control de agenda, atención a visitas y comunicaciones telefónicas, registro de entrada con programa ROAD, distribución de documentos, bufer ordinario. - Preparación de comisiones de servicios, valores (liquidación, Recibos) y registro de documentos físicos o electrónico. - Preparación y tramitación de documentación de temas económicos y comerciales, relacionados con los informes de la S.G. de Iberoamérica y América del Norte, COTRA (TTFP, CETPA), COLAC y Fichas-País. - Utilización de herramientas informáticas en entorno Windows.	Word. - Excel. - Atención al público.	1) Experiencia en funciones de secretaría, gestión de agenda, atención telefónica, recepción y distribución y archivo de documentos. 2) Experiencia en preparación y tramitación de comisiones de servicio y liquidación. 3) Experiencia en preparación y tramitación de documentos sobre temas específicos. 4) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas en materia de comercio e inversión exterior. 5) Conocimiento de francés, acreditado con titulación.	3,00	
42	1	1076830	SIG. DE COM. INTERN. DE PRODUC. AGROALIM. / JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	24	4.573,38	A1 A2	AE	EX11		FOI		Gestión y tramitación de expedientes de comercio exterior de productos agrarios y alimenticios (AGREX, AGRIIM). - Seguimiento y aplicación de la normativa de la Unión Europea y nacional sobre comercio exterior de productos agrarios y alimenticios. - Experiencia en la tramitación de expedientes y análisis sobre comercio exterior relacionados principalmente con productos agrarios y alimenticios, política agraria común, política comercial, comercio con terceros países, acuerdos bilaterales y multilaterales. - Coordinación con otros departamentos ministeriales, con asociaciones sectoriales y con los operadores comerciales.	Instituciones de la Unión Europea. - Word. - Excel.	1) Experiencia y conocimiento de aplicaciones de derecho español y de la Unión Europea. 2) Experiencia en organismos internacionales relacionados con el comercio (Organización Mundial del Comercio, UNCTAD, OICCE, organizaciones internacionales de productos básicos). 3) Experiencia en la tramitación de expedientes y análisis de informes, elaboración de informes y análisis estadísticos y estudios comerciales. 4) Experiencia en la elaboración de informes y análisis estadísticos y estudios comerciales. 5) Conocimiento de inglés o francés, acreditado con titulación.	3,00	1,00
43	1	1184848	SIG. DE COMERCIO INTERN. DE SERV. E INVER. / JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	24	4.573,38	A1 A2	AE	EX11				Analizar documentación y elaborar informes relacionados con proyectos de interés general presentados por solicitantes de una autorización de residencia de inversor. - Analizar documentación y elaborar informes relacionados con proyectos empresariales que establecen su actividad en España. - Analizar documentación relativa a aquellas PyMES establecidas en España a que pertenezcan a un sector considerado como estratégico.	Word. - Excel. - Administración electrónica.	1) Experiencia en expedientes en materia de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en analizar documentación empresarial relativa a pymes. 3) Experiencia en la realización de informes relativos a proyectos empresariales a desarrollar en España. 4) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	3,00	2,00
			S.G. DE ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS DE INTERNAC.														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
44	1	4516210	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	11.769.24	A1 A2	AE	EX11				Estudio y tramitación de los expedientes de solicitud de acceso al régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las asociaciones y federaciones de exportadores.	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. -Teorinet. -Microsoft Office.	1) Experiencia en comercio exterior: en la gestión y tramitación de expedientes relativos a subvenciones y en propuestas de distribución de fondos. 2) Experiencia en la elaboración de informes sectoriales y funcionamiento de entidades asociativas. 3) Experiencia en el manejo de herramientas en la red, correo electrónico, correo electrónico para que oficinas, correo suministro de información on line. 4) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	3,00	
45	1	4719061	SIG. POLIT. ADANC Y DE INSTR. DE DEF. COM.	MADRID - MADRID	22	3.912.58	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y procedimiento de conciencia/ ayudas a las exportadoras, reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio. - Control de la justificación del empleo de los fondos percibidos por las asociaciones/ federaciones de exportadores.	Word. - Correo electrónico.	1) Experiencia en gestión administrativa. 2) Experiencia en la utilización de programas de bases de datos y aplicaciones. 3) Experiencia en tramitación de expedientes. 4) Experiencia en registro y gestión de archivos.	3,00	
46	1	3611168	S.G. INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN COMEXT. JEFE / JEFADA DE SECCION	MADRID - MADRID	28	15.723.54	A1	AE	EX11				Tramitación de expedientes administrativos y financieros. - Utilización de los programas de bases de datos y de explotación estadística. - Registro y gestión de archivos.	Auditaje auditores de laboratorios UNE-EN-ISO/IEC. - Dirección, animación y gestión de equipos humanos. - Ley de Contratos del Sector Público.	1) Experiencia en coordinación y formación de personal de laboratorios de ensayo y negociación. 2) Experiencia en la coordinación de los laboratorios Su.F.R.E. 3) Experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad en laboratorios de ensayo, según norma UNE EN/ISO 17025. 4) Experiencia analítica en dirección técnica de métodos de ensayo de laboratorio para la inspección y certificación de productos objeto de comercio exterior tanto en productos agroalimentarios como de seguridad en productos industriales. 5) Conocimiento de inglés o francés, acreditado con titulación.	3,00	
47	1	3320221	S.G. OFIC. ECON. Y COM. EXT. Y RED T.C. ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970.22	A2 C1	AE	EX11				FOI Y96	Coordinar y armonizar las actividades de la red periférica de laboratorios SOVRE. Asegurar la calidad de los análisis de los productos alimenticios y en productos no alimenticios y en productos de comercio exterior. - Planificar, coordinar y gestionar el personal técnico de laboratorio. - Implementar y desarrollar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y de exigir su cumplimiento. Coordinar y realizar el seguimiento del programa y realizar acreditación de los laboratorios periféricos. - Planificar y gestionar las adquisiciones de material instrumental del Laboratorio Central y de los laboratorios periféricos SOVRE; desempeñar las operaciones de mantenimiento, calibración y reparación de equipos.	1) Experiencia en diseño y desarrollo de sistemas de información y presupuestaria y su aplicación a la ejecución y control de los mismos. 2) Experiencia en la gestión de los procedimientos administrativos de comercio exterior y acreditación de puestos de trabajo y propuesta de modificación de RPT. 3) Experiencia en la utilización de hojas de cálculo, procesamiento de textos y gráficos. 4) Experiencia en elaboración de informes y memorias justificativas en provisión de puestos de trabajo.	3,00	
			S.G. COMINT. MATERIAL DE DEF. Y DOBLE USO												1) Experiencia en diseño y desarrollo de sistemas de información y presupuestaria y su aplicación a la ejecución y control de los mismos. 2) Experiencia en la gestión de los procedimientos administrativos de comercio exterior y acreditación de puestos de trabajo y propuesta de modificación de RPT. 3) Experiencia en la utilización de hojas de cálculo, procesamiento de textos y gráficos. 4) Experiencia en elaboración de informes y memorias justificativas en provisión de puestos de trabajo.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
48	1	1522092	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	15.723.54	A1	A5	EX11				- Análisis y aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control del comercio exterior y de material de defensa a doble uso - Mantenimiento y actualización de la página web de la Subdirección General de Recursos Humanos y Centro de Recursos Humanos de la Subdirección General. Aplicación del programa piloto de Asistencia y presentación de la posición española sobre control del comercio exterior de material de defensa a doble uso. - Asistencia a las reuniones del grupo de trabajo sobre Exportaciones de Armas Convencionales COARM (Unión Europea).	- Edición de contenidos accesibles; página Web. - Técnicas de presentación en lengua inglesa. - Firma electrónica y tramitación telemática de documentos.	1) Experiencia en el análisis de la regulación sobre el control del comercio exterior, en funciones similares a las de scritta. 2) Experiencia en la elaboración de informes sobre proyectos legislativos y sobre la regulación del comercio exterior, en la participación en foros internacionales, sobre el control del comercio exterior. 3) Experiencia en la aplicación de la legislación comunitaria y nacional de control del comercio exterior, así como evaluación de recursos humanos. 4) Experiencia a nivel internacional en tareas de formación y difusión entre funcionarios de otros países de la normativa española de control del comercio exterior, así como evaluación de recursos humanos. 5) Conocimiento de inglés y francés, acreditado con titulación.	3,00	
49	1	511312	DIRECCIÓN PROV. DE COM. CADIZ ALGECIRAS JEFE/Jefa de SERVICIO DE INSPECCIÓN	CADIZ ALGECIRAS	26	16.127.44	A1	A2	AE				- Puesto que atiende funciones de inspección en punto de 24 horas. - Inspección de productos sometidos a control de calidad comercial y de seguridad. - Aplicación del Convenio CITES. - Coordinación de las áreas de inspección y asistencia técnica a operadores.	- Control de calidad de aceites de oliva. - Control de seguridad de productos industriales importados. - Auditorías de entidades de certificación de productos. EN-45011.	1) Experiencia en servicios de inspección SOVIRE en puntos de inspección fronteriza. 2) Experiencia en la planificación y ejecución de planes de inspección para el control de seguridad de productos industriales de consumo sometidos a control de calidad comercial. 3) Experiencia en la aplicación del Convenio CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).	1,00	
50	1	876818	DIRECCIÓN TERRIT. COM. DE ASTURIAS-OVIEDO JEFE/Jefa DE UNIDAD TÉCNICA	ASTURIAS - GIJÓN	27	11.769.24	A1	AE	EX11				- Dirección técnica, administrativa y de personal de la unidad SOVIRE. - Planificación y ejecución de controles de seguridad y etiquetado de productos industriales de acuerdo al RD 330/2008. - Planificación y ejecución de las actividades derivadas de la aplicación del Convenio International de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).	- Control de seguridad de productos industriales. - Seguridad e identificación etiquetada. - Análisis e implantación de la norma ISO/IEC 17020.	1) Experiencia en la dirección de unidades, similares a las del puesto de trabajo. 2) Experiencia en la gestión integral de la inspección de veda de la aplicación del RD 330/2008. 3) Experiencia en la gestión de las actividades derivadas de la aplicación del Convenio CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). 4) Experiencia en la gestión integral de la inspección de veda de acuerdo a la norma de calidad comunitaria en labores de más asistencia técnica al comercio exterior. 5) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación	2,00	
			DIREC.TERRIT.DE COM. CANARIAS-LAS P.G.C.														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Lo calificado	Nv CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
51	1	5113195	COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA DE INSPECCION	LAS PALMAS - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	27	11.769.24	A1	AE	EX11	PIF	Puesto que atende funciones en punto de inspección fronteriza. - Coordinación, elaboración y ejecución de planes de inspección de productos sujetos a normas de calidad comercial, control de calidad de los mismos y ejecución de planes de control de seguridad de los productos sujeta a normas de seguridad comercial y pesca. - Seguridad del pequeño material eléctrico.	- Control de seguridad de los productos industriales. - Control de calidad de productos de la pesca. - Seguridad del pequeño material eléctrico.	1) Experiencia en servicios de inspección SOVIRE en punto de inspección fronteriza. 2) Experiencia en coordinación, elaboración y ejecución de planes de inspección de productos sujetos a normas de seguridad comercial y pesca. 3) Experiencia en la asistencia técnica a los establecimientos de comercio exterior. 4) Experiencia en la elaboración de informes y estudios sobre el comercio exterior. 5) Conocimientos de inglés, acreditado con titulación.	2.00	3.00	2.00	
52	1	3538052	DIREC.TERRIT.DE COM.CANTABRIA-SANTANDER	CANTABRIA - SANTANDER	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX11	PIF	Puesto que atende funciones en punto de inspección fronteriza. - Coordinación, elaboración y ejecución de planes de inspección de productos sujetos a normas de calidad comercial, control de calidad de los mismos y ejecución de planes de control de seguridad de los productos sujeta a normas de seguridad comercial y pesca. - Seguridad del pequeño material eléctrico.	- Inspección y certificación de productos sometidos a control de calidad comercial. - Control de seguridad de productos industriales. - Aplicación del Convenio CITES. - Resolución de consultas sobre comercio exterior.	1) Experiencia en la inspección y ejecución de las actividades de inspección derivadas del Convenio CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). 2) Experiencia en la aplicación del Convenio CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). 3) Experiencia en la elaboración de informes y estudios sobre el comercio exterior.	3.00	3.00	3.00	
53	1	4153300	DIRECT TERRIT DE COM. C.Y LEON-VALLADOLID	VALLADOLID - VALLADOLID	26	11.212.18	A1 A2	AE	EX11	EPD	Puesto que atende funciones en punto de inspección fronteriza. - Coordinación, elaboración y ejecución de planes de inspección de productos sujetos a normas de calidad comercial, control de calidad de los mismos y ejecución de planes de control de seguridad de los productos sujeta a normas de seguridad comercial y pesca. - Seguridad del pequeño material eléctrico.	- Aspectos administrativos. Aplicación convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas. - Gestión presupuestaria. - Identificación de productos del marfil y otros.	1) Experiencia en planificación, y ejecución de las actividades derivadas de la aplicación del Convenio CITES. - Planificación y ejecución de actividades de inspección y control en el ámbito de la actividad de control de calidad en el comercio exterior de productos arancelarios. - Control del presupuesto de la oficina e imputación de facturas de caja fija y supervisión del inventario del centro. - Funciones de empleado público designado para la coordinación de actividades de prevención de riesgos laborales.	2.00	2.00	2.00	
54	1	4447728	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	VALLADOLID - VALLADOLID	24	7.060.20	A2	AE	EX11	PIF	Puesto que atende funciones en punto de inspección fronteriza. - Coordinación, elaboración y ejecución de planes de control de seguridad de los productos sujetos a normas de seguridad comercial y pesca. - Seguridad del pequeño material eléctrico.	- Gestión, tramitación y seguimiento de procedimientos en temas de formación ICEX. - Gestión, tramitación y apoyo a la celebración de seminarios. - Gestión de consultas y elaboración de informes relacionados con tareas de internacionalización. - Apoyo y tramitación de la actividad derivada de la aplicación del Convenio CITES.	1) Experiencia en gestión, tramitación y coordinación de fechas de formación en internacionalización. 2) Experiencia en gestión de consultas y elaboración de informes similares a los descritos en el puesto de trabajo. 3) Experiencia en gestión de la actividad derivada de la aplicación del Convenio CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). 4) Conocimiento de inglés y francés, acreditado con titulación.	3.00	3.00	3.00	
55	1	4671986	DIREC.TERRIT.DE COM. CATALUÑA-BARCELONA	BARCELONA - BARCELONA	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX11	PIF	Puesto que atende funciones en punto de inspección fronteriza. - Coordinación, elaboración y ejecución de planes de control de calidad de los mismos y ejecución de planes de control de seguridad de los productos sujetos a normas de seguridad comercial y pesca. - Seguridad del pequeño material eléctrico.	- Financiación a medio y largo plazo de operaciones internacionales. - Gestión financiera de operaciones internacionales.	1) Experiencia en información, gestión y tramitación de expedientes de comercio exterior e inversiones en la Comunidad Autónoma. - Información, gestión y tramitación de expedientes de inversiones en la Comunidad Autónoma. - Gestión, tramitación y ejecución de planes de control de calidad de los mismos y ejecución de planes de control de seguridad de los productos sujetos a normas de seguridad comercial y pesca. - Seguridad del pequeño material eléctrico. - División de instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización.	3.00	3.00	2.00	1.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuenyo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
56	1	949643	DIRECCION PROV. DE COMERCIO DE GIRONA - JEFE / JEFESA DE SERVICIO DE INSPECCION	GIRONA - VILAMALLA	26	10.580/50	A1 AE	EX11					- Inspección de productos sometidos a normas de calidad comercial y control de seguridad de productos industriales.		1) Experiencia en ejecución de planes de inspección de productos sujetos a normas de calidad comercial. 2) Experiencia en ejecución de los planes de inspección de control de seguridad de productos industriales. 3) Experiencia en la planificación, ejecución y elaboración de informes derivados de la asistencia técnica a operadores comerciales. 4) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas relativas al puesto de trabajo. 5) Conocimiento de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma, acreditado con titulación.	3,00	
57	1	3264557	DIRECCION TERRIT. DE COM. MADRID-MADRID / COORDINADOR/ COORDINADORA DE AREA TERRITORIAL	MADRID - MADRID	28	13.665/12	A1	AE	EX11				- Coordinación del centro de inspección. - Inspección del régimen de inspección en horario especial 24 horas en Punto de Inspección Frontera. - Supervisar y evaluar la acción del equipo de inspección en las áreas de calidad comercial, industrial, CITES y laboratorio. - Asistencia a los foros que relacionan con las áreas que desarrolla el centro de inspección. - Elaboración, coordinación y ejecución de planes de inspección, certificación y control de seguridad de productos industriales y del control de la calidad comercial. - Coordinación de la actividad del centro en materia de asistencia técnica al comercio exterior. - Gestión de equipos humanos. - Elaboración de formas sobre el comercio exterior.	1) Experiencia en la coordinación de centros de inspección. 2) Experiencia en la gestión de las áreas de sistema técnico e inspección de productos en relación a calidad comercial y seguridad de productos industriales y laboratorio. 3) Experiencia en la gestión del área de laboratorio. 4) Experiencia en la gestión del área CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). 5) Licenciatura o grado en Ciencias Químicas, Biología, Inspección.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00		
58	1	2247591	COORDINADOR/ COORDINADORA DE AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA	MADRID - MADRID	27	11.769/24	A1	AE	EX11				- Desarrollo de habilidades directivas, de agricultura ecológica, comunicación. - Control a la importación de productos sujetos a normas de calidad comercial, control de seguridad de productos industriales y de control de productos de agricultura ecológica. - Experiencia en asistencia técnica a los operadores comerciales y en la realización de informes en materia de comercio exterior.	1) Experiencia en la elaboración, coordinación y ejecución de planes de inspección y ejecución de planes de inspección, certificación y control de seguridad de productos industriales y del control de la calidad comercial. 2) Experiencia en asistencia técnica a los operadores comerciales y en la realización de informes en materia de comercio exterior.	3,00		
59	1	882386	COORDINADOR/ COORDINADORA DE AREA DE LABORATORIO	MADRID - MADRID	27	11.769/24	A1	AE	EX11				- Implementación de la Norma UNI EN ISO 17025. - Trabajo en la ejecución de directrices comunitarias. - Control de calidad comercial de aceite de oliva.	1) Experiencia en la implantación y gestión de sistemas de calidad de laboratorio. 2) Experiencia en la elaboración de ensayos para verificar la calidad en productos agroalimentarios y de seguridad en productos industriales. 3) Experiencia en la elaboración de procedimientos normalizados de trabajo para el ensayo de pequeño material eléctrico. 4) Experiencia en la dirección de unidades, titulación universitaria relacionada con tecnología de los alimentos.	2,00 1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
60	1	2436563	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	MADRID - MADRID	24	12.630.80	A2	AE	EX11		24H PIF	Puesto que atende funciones en punto de inspección fronteriza con horario 24 horas.	- Seguridad de productos industriales, sujetos a control de importación y exportación. - Control de aceitunas negras. - Oracle Discoverer.	1) Experiencia en servicios de inspección fronteriza. 2) Experiencia en aplicación del convenio CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). 3) Experiencia en inspección de productos sujetos a normas de calidad comercial. 4) Experiencia en inspección de productos sujetos a normas de calidad de comercio exterior. 5) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	1,00		
61	1	1529422	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	ALICANTE - ALACANT/ALACANTALICA NTE	24	12.630.80	A2	AE	EX11		24H PIF	Puesto que atende funciones en punto de inspección fronteriza con horario 24 horas.	- Ejecución de planes generales de inspección en el ámbito del control de calidad comercial. - Colaboración en tareas de asistencia técnica y certificación. - Colaboración en tareas relacionadas con la actividad del laboratorio.	1) Experiencia en servicios de inspección fronteriza. 2) Experiencia en inspección de especies CITES. - Auditorías de entidades de certificación del producto. 3) Experiencia en la actividad propia de los laboratorios de la red territorial. 4) Experiencia en tareas de asistencia técnica a los operadores. 5) Conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, acreditado con titulación.	1,00		
62	1	4694097	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	BIZKAIA - SANTURTI	24	12.630.80	A2	AE	EX11		24H PIF	Puesto que atende funciones en punto de inspección fronteriza con horario 24 horas.	- Ejecución de planes generales de inspección, certificación, control de calidad comercial y seguridad de productos industriales. - Colaboración en tareas de asistencia técnica a los operadores comerciales e intermediarios.	1) Experiencia en servicios de inspección fronteriza. 2) Experiencia en inspección de productos sujetos a normas de calidad comercial. 3) Experiencia en inspección de la seguridad de productos industriales. 4) Experiencia en asistencia técnica a los operadores comerciales e intermediarios. 5) Conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, acreditado con titulación.	1,00		
63	1	2610415	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION	GIPUZKOAS, SEB. GIPUZKOA - IRUN	24	7.060.20	A2	AE	EX11			Inspección de calidad comercial de productos agroalimentarios.	- Control de seguridad de productos industriales. - Aplicación del convenio CITES. - Realización de consultas de comercio exterior.	1) Experiencia en inspección y control de calidad de productos. 2) Experiencia en control de seguridad de productos industriales. 3) Experiencia en ejecución y seguimiento del Convenio CITES (Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) y asistencia técnica a los operadores comerciales. 4) Conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, acreditado con titulación.	1,00		
64	1	3907367	JEFE / JEFA DE SECCION	GIPUZKOAS - DONOSTIA/SAN SEBASTIAN	22	3.912.58	A2 C1	AE	EX11					1) Gestión presupuestaria. - Microsoft Office. - Oracle Discoverer. 2) Experiencia en expedientes de tramitación. 3) Experiencia en el empleo de bases de datos y programas de contabilidad. 4) Conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, acreditado con titulación.	3,00		
				S.D.E.E. DE COMERCIO D.G. DE COMERCIO INTERIOR													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
65	1	2379126	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX11				- Elaboración de propuestas de inscripción en los registros de franquiciadores y de ventas a distancia, supervisión y seguimiento de los requisitos establecidos por la legislación aplicable.	- Producción normativa y elaboración de informes.	1) Experiencia en la elaboración de propuestas de inscripción en los registros de franquiciadores y de ventas a distancia, así como supervisión y seguimiento de los requisitos establecidos por la legislación aplicable.	2.00	
66	1	4066564	S.G. CANALES DE COMERC. Y RELACIONES CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	13.665.12	A1	AE	EX11				- Atención y resolución de las consultas planteadas por los ciudadanos con relación a los registros de franquiciadores y de ventas a distancia.	- Elaboración de informes de contenido jurídico en relación a la actividad comercial de franquicia y de franquiciación de estatísticas y tratamiento de datos de las consultas y trámite de datos de las aplicaciones informáticas soporte de los registros de franquiciadores y de ventas a distancia.	2) Experiencia en la elaboración de informes de contenido jurídico en relación a la actividad comercial de franquicia y de franquiciación de estatísticas y tratamiento de datos de las consultas y trámite de datos de las aplicaciones informáticas soporte de los registros de franquiciadores y de ventas a distancia.	2.00	
67	1	2939167	S. DE E. DE INVEST. DESARROLLO E INNOV. S.G. DE CIENCIA TECNOLOGÍA E. INNOV. S.G. DE RELACIONES INTERNACY. CON EUROPA JEFE / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	13.665.12	A1	AE	EX22				- Control, estudio y valoración de la información recogida por los informadores de mercados y canalizada a través de la red de información de los sectores (RIM) sobre las principales tendencias de consumo y precios de los principales sectores económicos.	- Paquete estadístico SPSS. - Como gestoría equipos dispersos geográficamente. - Red de Información de Mercados.	1) Experiencia en análisis de precios y su evolución para la elaboración de informes relacionados con la información de precios.	3.00	
													- Coordinación y control de las operaciones estadísticas asignadas del Plan Estadístico Nacional (PEÑ).	- Experiencia en la elaboración de informes y estudios sobre precios y su incidencia en el P.C.	2) Experiencia en la elaboración de informes y estudios sobre precios y su incidencia en el P.C.	2.00	
													- Elaboración de las previsiones sobre la evolución de los precios y su incidencia en el P.C.	- Elaboración de informes y estudios sobre precios de venta al público, así como los márgenes de los distintos establecimientos de la cadena de valor.	3) Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas similares a las descritas en el puesto de trabajo.	2.00	
													- Utilización de la aplicación informática GESTIRE.	4) Experiencia en análisis de los distintos indicadores de coyuntura económica.	4) Experiencia en análisis de los distintos indicadores de coyuntura económica.	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo	Denominación del puesto	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
68	1	1933781	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX27				- Gestión, seguimiento y coordinación de aspectos legales, acuerdos internacionales y otros acuerdos relativos a organismos internacionales de I+D+i y la creación de infraestructuras de I+D+i europeas. - Elaboración de informes referentes a las políticas de I+D+i de Estados miembros de la UE y de terceros países, y preparación de la documentación necesaria para reuniones de carácter nacional e internacional en el ámbito de la I+D+i. - Participación en el desarrollo de las políticas de I+D+i para el Horizonte 2020 y la construcción del Espacio Europeo de Investigación en el ámbito de la gestión de la propiedad intelectual. - Preparación, gestión y seguimiento de acuerdo de cooperación y otros documentos y expedientes jurídicos en el ámbito de Programa Marco de I+D+i de la UE.		1) Experiencia en apoyo jurídico, gestión y seguimiento de convenios de colaboración, tratados internacionales y otros acuerdos a organismos internacionales, infraestructuras europeas y autoropas, similares a las descritas en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en elaboración, seguimiento y desarrollo de acuerdo de cooperación, tratados internacionales y otros acuerdos a organismos internacionales y a la creación de infraestructuras europeas, similares a las descritas en el puesto de trabajo. 3) Experiencia en la aplicación de métodos de estimación e indicadores para estudios económicos. 4) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	3,00	
69	1	5129388	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX27				- Gestión y tramitación de expedientes de pagos nacionales e internacionales de cuotas, convenios, tratados, resoluciones, gestoría de expedientes. Interacciones con fondos Europeos. - Gestión, seguimiento y coordinación de aspectos económicos de convenios de colaboración, tratados internacionales y otros acuerdos relativos a organismos internacionales de I+D+i y la creación de infraestructuras de I+D+i europeas. - Métodos de estimación e indicadores para estudios económicos.		1) Experiencia en gestión y tramitación de expedientes de pagos nacionales, convenios, tratados, resoluciones. 2) Experiencia en gestión, seguimiento y coordinación de acuerdo de cooperación, tratados internacionales y otros acuerdos a organismos internacionales y a la creación de infraestructuras europeas, similares a las descritas en el puesto de trabajo. 3) Experiencia en la aplicación de métodos de estimación e indicadores para estudios económicos. 4) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	3,00	
70	1	1595316	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11				- Atención telefónica, agenda, redacción de documentos y hojas de cálculo, y otras funciones propias de secretaría de nivel 30. - Organización de reuniones y gestión de comisiones de servicio con derecho a indemnización. - Exploración de bases de datos de ayudas a la I+D+i. - Tramitación de normamientos y acuerdo con los responsables científicos de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.		1) Experiencia en atención telefónica, agenda y otras funciones propias de secretaría de nivel 30. 2) Experiencia en organización de reuniones y gestión de comisiones de servicio con derecho a indemnización. 3) Experiencia en la utilización de bases de datos similares a las descritas en el puesto de trabajo. 4) Experiencia en tramitación de normamientos y ceses de colaboradores científicos.	2,00	
				S.G. DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
71	1	5043846	JEFE / JEFA DE SERVICIO N.º 26	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX11				- Tramitación, resolución y seguimiento de las ayudas para la realización de proyectos del Plan Estatal de I+D+i. - Recuperación, explotación e interpretación de la información contenida en las bases de datos de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica. - Funciones de apoyo al jefe del departamento. - Apoyo en la gestión y tramitación de solicitudes de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación de las autoridades competentes y en la explotación de los sistemas de información. - Registro de notificaciones en los sistemas de información. - Elaboración de resoluciones y notificaciones. - Atención a entidades e investigadores.	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Lenguaje HTML y diseño de Páginas web.	1) Experiencia en tramitación y seguimiento de las ayudas para la realización de proyectos, similares a las descritas en el puesto. 2) Experiencia en manejo de bases de datos relativas a instrumentos de tramitación. 3) Experiencia en Gestión Documental de los documentos y registros de I+D+i. 4) Experiencia en tareas de gestión en unidades administrativas de I+D+i.	2.00	
72	1	3751228	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE ESP.	MADRID - MADRID	24	4.573.38	A1 A2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión y tramitación de solicitudes de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación de las autoridades competentes y en la explotación de los sistemas de información. - Registro de notificaciones en los sistemas de información. - Elaboración de resoluciones y notificaciones. - Atención a entidades e investigadores.	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Normativa sobre ayudas públicas. - Word.	1) Experiencia en la revisión y tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en la reducción de documentos administrativos. 3) Experiencia en la atención e información al público. 4) Experiencia en la utilización a nivel de usuario de aplicaciones de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	3.00	
73	1	2669990	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN	MADRID - MADRID	24	4.573.38	A1 A2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión y tramitación de solicitudes de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación de las autoridades competentes y en la explotación de los sistemas de información. - Registro de modificaciones en los sistemas de información. - Elaboración de resoluciones y notificaciones. - Atención a entidades e investigadores.	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Normativa sobre ayudas públicas. - Word.	1) Experiencia en la revisión y tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en la redacción de documentos administrativos. 3) Experiencia en la atención e información al público. 4) Experiencia en la utilización a nivel de usuario de aplicaciones de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	3.00	
74	1	3344738	S.G. DE RECURSOS HUMANOS PARA INVESTIG.	MADRID - MADRID	22	3.912.58	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación y gestión de programas de ayuda en materia de formación de personal por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica. - Exploración de bases de datos relativos a programas de ayuda en materia de investigación y formación de personal investigador y otros destinados por la Dirección General. - Análisis y seguimiento de datos, así como de incidencias de datos, relacionadas con los programas de ayuda en materia de formación de personal investigador gestionados por la Dirección General.	1) Experiencia en tramitación y gestión de programas de ayuda, en materia de formación y contratación de personal investigador. 2) Experiencia en explotación de bases de datos. - Oracle Discoverer y otras en base la estadística. 3) Experiencia en el tratamiento y análisis de datos estadísticos. 4) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas a nivel avanzado.	3.00		
			S.G. DE FONDOS EUROPEOS PARA LA INVEST.														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
75	1	4201004	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX28				Gestión de convocatorias de ayudas científicas cofinanciadas por el FEDER. - Seguimiento de las justificaciones de gastos de infraestructuras científicas, sometidas por el FEDER, a ayudas de la Subdirección General de Planificación y Prospectiva, llevados a cabo por los trabajadores del FEDER, ilustrados a través de la contratación de servicios a organismos nacionales y comunidades autónomas, en materia de infraestructuras científicas.	Ley de Contratos. Ley General de Subvenciones. Frontal de presentación de justificaciones.	1) Experiencia en gestión de convocatorias de ayudas de infraestructuras científicas, cofinanciadas por el FEDER. 2) Experiencia en seguimiento de las justificaciones de gastos de infraestructuras científicas, sometidas por el FEDER, a ayudas de la Subdirección General de Planificación y Prospectiva, llevados a cabo por los trabajadores del FEDER, ilustrados a través de la contratación de servicios a organismos nacionales y comunidades autónomas, en materia de infraestructuras científicas.	2,00	
76	1	4613399	S.G. DE GESTIÓN ECON. DE AYUDAS A LA INV., CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	13.665.12	A1	AE	EX22				- Coordinación de la gestión y seguimiento de subvenciones de la Secretaría de Estado y la Dirección General. - Elaboración y seguimiento de presupuesto de gasto de la Secretaría de Estado de la Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica. - Previsión e expedientes para su localización y obtención a través de la Red de Centros de Investigación de agencias nacionales e internacionales de investigación económica a la justificación de ayudas a la investigación; GESTIFICO, JUSTIFICO, JUSTIWEB Y SIC 3.	Ley General de Subvenciones. Frontal de presentación de justificaciones. - Sistema de información contable (SIC).	1) Experiencia en la gestión y justificación de convocatorias del Plan Nacional de I+D+I. 2) Experiencia en la utilización de Oracle Discoverer, SIC, aplicaciones informáticas de gestión económica, similares a las descritas en el puesto de trabajo. 3) Experiencia en la tramitación de expediente de gasto. 4) Experiencia en la tramitación de procedimientos de reintegro y recursos administrativos.	5,00	1,00
77	1	4704190	JEFÉ / JEFA DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PROSPECTIVA	MADRID - MADRID	28	13.665.12	A1	AE	EX27				- Elaboración y seguimiento de las certificaciones de fondos FEDER de las convocatorias, gestionadas desde la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Investigación. - Elaboración y seguimiento de las certificaciones de Fondo Social Europeo de las convocatorias, gestionadas desde la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Investigación. - Planificación y seguimiento de la justificación económica de las convocatorias de Plan Nacional de I+D+I, gestionadas desde la Subdirección General. - Cooperación entre la Subdirección General de Planificación y Prospectiva y las Comunicaciones para la adaptación de las aplicaciones de gestión y justificación de ayudas a la investigación.	Ley General de Subvenciones. Bases de datos nacionales de subvenciones. Frontal de presentación de justificaciones.	1) Experiencia en el proceso de certificación de gasto y solicitud de reembolso de fondos FEDER. 2) Experiencia en el proceso de certificación de gastos y solicitud de reembolso de fondos FSE. 3) Experiencia en la gestión, control y seguimiento de convocatorias similares a las descritas en el puesto de trabajo. 4) Experiencia en la implantación de aplicaciones para la gestión y justificación de ayudas.	3,00	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
78	1	50752/77	JEFE / Jefa de SERVICIO DE MATERIALES Y NANOTECNOLOGIAS	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX22				- Control de la elegibilidad de los gastos justificados por los beneficiarios de las ayudas a la investigación, financiadas con fondos FEDER.	- Ley General de Subvenciones.	1) Experiencia en la revisión de la justificación económica de subvenciones en concurrencia competitiva de ayudas similares a las descritas en el puesto de trabajo.	4.00	
79	1	50752/79	JEFE / Jefa de SERVICIO DE SEGURIDAD Y TT.	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX23				- Gestión del procedimiento de reintegro. Elaboración de requerimientos, revisión de acuerdos de inicio, revisión de alegaciones, elaboración de propuestas de resolución e informes de recursos administrativos.	- Frontal de presentación de justificaciones.	2) Experiencia en la tramitación de procedimientos de reintegro y recursos administrativos, similares a las descritas en el puesto de trabajo.	3.00	
80	1	5121234	JEFE / Jefa de SECCION DE CAJ PAGHAB	MADRID - MADRID	24	8.970.22	A1 A2	AE	EX11				- Utilización de las aplicaciones informáticas de gestión y justificación de Ayudas a la Investigación.	- Sistemas de información contable.	3) Experiencia en la utilización de las aplicaciones SIC y Ptesya.	2.00	
81	1	47023/3	JEFE / Jefa de SECCION TECNICA	MADRID - MADRID	24	6.069.00	A1 A2	AE	EX27				- Control de la elegibilidad de los gastos justificados por los beneficiarios de las ayudas a la investigación.	- Ley General de Subvenciones.	1) Experiencia en la revisión de la justificación económica de subvenciones.	3.00	
													- Gestión del procedimiento de reintegro. Elaboración de requerimientos, revisión de acuerdos de inicio, revisión de alegaciones, elaboración de propuestas de resolución e informes de recursos administrativos.	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	2) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos.	4.00	
													- Utilización de las aplicaciones informáticas de gestión de la caja pagadora.	- Ley de Contratos.	3) Experiencia en la elaboración de informes, en especial de recursos de reposición.	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
82	1	4704179	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA: PROGRAMAS INTERNACIONALES	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1 A2	AE	EX27				- Control de la elegibilidad de los gastos justificados por los beneficiarios de las ayudas a la investigación. - Gestión del procedimiento de reintegro: Elaboración de requerimientos, revisión de documentos, elaboración de informes, elaboración de informes de resultados de investigación e informes de recursos administrativos. - Tramitación económica de las ayudas concedidas dentro del Programa Estatal de Promoción del Empleo y su empleabilidad para el personal investigador en forma de: - Tramitación de pagos en cuenta II (caja flia Y en firme); Comisiones de servicio, facturas y pagos a colaboradores, y evaluadores; - Utilización de las aplicaciones informáticas de gestión económica y justificación de ayudas a la investigación (GESTIECO, JUSTIECO, MÓDULO BE-JAS, SICyC) y de las utilizadas para los pagos del Capítulo I (SUCROLA 2) - Atención telefónica y a través de correo electrónico al personal investigador.	1) Experiencia en la revisión de la justificación económica de subvenciones a la I+D+i. 2) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos en ayudas a la I+D+i. 3) Experiencia en la elaboración de informes, en especial de recursos de información, en el ámbito de la I+D+i.	3,00 4,00 2,00		
83	1	2806856	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	22	3.912,58	A2 C1	AE	EX11				- Frontal de presentación de justificaciones. - La gestión económica - presupuestaria. - Microsoft Office.	1) Experiencia en la tramitación del pago de subvenciones a la I+D+i. 2) Experiencia en la tramitación de los pagos en firma a través de la caja flia, evaluaciones y contrataciones a la I+D+i. 3) Experiencia en utilización del SIC, para emisión de justificacíon de ingresos no tributarios, relacionados con la tramitación económica de las subvenciones. 4) Experiencia en la atención telefónica al personal y a través del correo electrónico, al personal investigador y a los centros.	4,00 3,00 1,00 1,00		
84	1	5012310	S.D.E. DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	S.G. DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	AE	EX27			- Utilización de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos de concesión de ayudas para actuaciones científico-tecnológicas. - Asesoramiento jurídico, seguimiento y justificación de procedimientos de concesión de ayudas públicas y convenios. - Elaboración de normativa e informes jurídicos de convocatorias y de recursos administrativos sobre ayudas públicas.	1) Posesión de formación jurídica, acreditada con titulación. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas, en materia de gestión de subvenciones para actuaciones científico-tecnológicas. 3) Experiencia en funciones de asesoramiento jurídico en la tramitación de procedimientos de concesión de ayudas, para actuaciones en centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica. 4) Experiencia en gestión de trámites administrativos y en la tramitación de expedientes sancionadores. 5) Experiencia en la elaboración normativa, establecimiento de convocatorias y ayudas, para actuaciones científicas y tecnológicas. 6) Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	1,00 1,00 2,00 2,00 2,00 1,00		
85	1	4477334	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1 A2	AE	EX23				- Interacción con agentes de I+D+i. - Asesoramiento técnico en evaluación técnica y financiera, realización de proyectos de financiación, estudio de alegaciones y modificaciones, realización de seguimiento y justificación de convocatorias de ayudas. - Redacción de informes técnicos. - Utilización de medios electrónicos en la gestión de los procedimientos.	1) Experiencia en la evaluación técnica o seguimiento técnico de ayudas, en función similares a las de susas. 2) Experiencia en redacción de informes técnicos. 3) Posesión de formación en carreras técnicas, acreditada con titulación. 4) Conocimiento de inglés acreditado con titulación.	2,00 3,00 3,00 1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
86	1	4589775	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N24	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1 A2	AE	EX22				Interacción con agentes de I+D.	Powerpoint. -Excel. -Word.	1) Experiencia en la evaluación técnica o seguimiento técnico económico de convocatorias de ayuda en funciones similares a las descritas. 2) Experiencia en redacción de informes técnicos. 3) Posesión de formación en carreras técnicas, acreditada con titulación. 4) Documento de inglés, acreditado con titulación.	2.00	
87	1	5075303	S.G. DE COLABORACION PÚBLICO-PRIVADA JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	AE	EX22				- Evaluación de proyectos del Área de sectores industriales y participación en la elaboración de procedimientos de evaluación de solicitudes. - Realización del seguimiento técnico de los proyectos del Área de sectores industriales y visita técnica de las instalaciones. - Participación en la coordinación y seguimiento de las actuaciones de las plataformas tecnológicas en el área de sectores industriales. - Elaboración de informes y estadísticas del Área de sectores industriales.	- Ley General de Subvenciones. - Tramitación de convocatorias. Sut Y Facilit@. - Convenio de colaboración.	1) Experiencia en la coordinación, evaluación, propuesta económica y gestión de actuaciones financiadas en concurrencia competitiva. 2) Experiencia en la realización de actuaciones financieras en convocatorias en concurrencia competitiva. 3) Experiencia en la realización de visitas y seguimientos tecnológico-técnicos. 4) Experiencia en planificación, diseño, seguimiento y tratamiento de datos digitales, gestión y supervisión de bases de datos, así como planificación y seguimiento de proyectos.	3.00	
88	1	5075305	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	10.580,50	A1 A2	AE	EX22				- Evaluación de proyectos del Área de sectores industriales, coordinación de los evaluadores y participación en la elaboración de procedimientos de evaluación de solicitudes. - Coordinación y seguimiento del seguimiento técnico de los proyectos del Área de sectores industriales; visitas de seguimiento y elaboración de informes técnicos. - Participación en la coordinación y seguimiento de las actuaciones de las plataformas tecnológicas en el Área de sectores industriales. - Elaboración de informes periódicos y de estadística del Área de sectores industriales.	- Ley General de Subvenciones. - Convenio de colaboración. - Oracle Discoverer.	1) Experiencia en la coordinación, evaluación, propuesta económica y gestión de actuaciones financiadas en concurrencia competitiva. 2) Experiencia en el seguimiento técnico de actuaciones en convocatorias en concurrencia competitiva, así como en realización de visitas y seguimientos. 3) Experiencia en la participación en proyectos científico-tecnológicos nacionales e internacionales regulados por acuerdos o convenios con empresas y agentes científico-tecnológicos, así como en coordinación de proyectos de I+D. 4) Experiencia en la participación en congresos, reuniones, comités y representaciones nacionales e internacionales y elaboración de informes de carácter confidencial y publicaciones científicas.	3.00	
89	1	5075282	S.G. DE GEST. ECON. DE AVIDSA LA INNOV. DE AREA	MADRID - MADRID	28	13.665,12	A1	AE	EX22				- Gestión presupuestaria de ayudas a la innovación. - Tramitación y gestión de los contratos. - Gestión, control y seguimiento de las subvenciones, transferencias y convenios de colaboración de la Agencia de Fomento de la Comunidad de Madrid a la IGAFF y al Tribunal de Cuentas sobre contratos y subvenciones.	- Soterría. - Actividad de fomento de contratos, subvenciones y convenios similares a los descritos en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en gestión económica y presupuestaria. 3) Experiencia en gestión de préstamos y anticipos reembolsables.	3.00 3.00 3.00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
90	1	5075313	JEFÉ / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	13.665,12	A1	AE	EX22				Supervisión y elaboración de informes de reposición sobre ayudas de I+D+i y su seguimiento. - Tramitación y supervisión de recursos económico-administrativos. - Supervisión y seguimiento administrativo y su seguimiento. - Sugerencia y propuesta de cambios de titulación en expedientes relativos a I+D+i. - Elaboración de informes sobre solicitudes formuladas por la Agencias Tributaria, Juzgados, Hacienda, Juzgados, Tribunales y otros O.O.PP.	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Ley de Contratos.	1) Experiencia en la elaboración de informes de reposición en ayudas y otras subvenciones de pago anticipado, similares a las descritas en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en la gestión de trámites relacionados con recursos económicos-administrativos. 3) Experiencia en la tramitación y ejecución de cambios de titulación en expedientes de derechos y obligaciones derivadas de ayudas. 4) Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas similares a las descritas en el puesto de trabajo.	3,00	
91	1	5075288	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N22	MADRID - MADRID	22	4.508,84	A2	AE	EX11				Control de la justificación de los beneficiarios de ayudas a la innovación, financieras con los Presupuestos Generales de Estado. - Gestión del procedimiento de reintegro, elaboración de requerimientos, acuerdos de inicio, notificaciones de inicio del procedimiento de la revocación de ayuda y trámite de audiencia. - Tramitación de datos con las aplicaciones informáticas de ayuda (e.g. I+D+i, I+D+i, Fase 1, Fase 2, Fase 3, Presa 2). - Utilización de las herramientas informáticas Word, Excel y Access.	Presya. - Gestión. - Socilla.	1) Experiencia en la revisión de la justificación económica. 2) Experiencia en la tramitación de procedimientos de reintegro. 3) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas de gestión y justificación de ayudas, similares a las descritas en el puesto de trabajo.	3,00	
92	1	5116577	S.G. DE PLANIF. DE INFRAESTRUCT. TECN. DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1	AE	EX11				Secretariado alta dirección. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Microsoft Office.	1) Experiencia en gestión de agendas, atención telefónica (en español y en inglés), coordinación y preparación de reuniones y relaciones con Comunidades Autónomas y organismos internacionales. 2) Experiencia en registro, tramitación, seguimiento, base de datos y archivo físico y electrónico. 3) Experiencia en gestión y liquidación de expedientes de gastos (viajes y reuniones) utilizando el programa Sorolla. 4) Experiencia en la utilización de herramientas informáticas de Microsoft Office, Outlook y bases de datos web.	3,00		

SUBSECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA GENERAL
S.G. DE INFORMES Y
DESARROLLO NORMATIVO

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
93	1	2972776	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	15.723.54	A1	AE	EX11				- Elaboración de informes jurídicos sobre proyectos normativos en los ámbitos económico, comercial y de I+D+I derivados de la Ley 50/1997, del Gobierno, acuerdo de los artículos 22.2 y 24.2 del artículo 22.2 y del artículo 24.1.b) de la misma - Secretaría de la Comisión de Evaluación para el reconocimiento de títulos de enseñanza superior de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea para el ejercicio de las profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil. - Colaboración y relaciones con autoridades de otros Estados miembros tanto en el marco de la Directiva de servicios, como en el marco de la Directiva relativa al reconocimiento de títulos de enseñanza superior de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea para el ejercicio de las profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil. - Coordinación interadministrativa de información relativa a ayudas públicas que afectan al departamento a través de plataformas informáticas comunitarias relacionadas con dichas ayudas, en especial SANI12 y SARI.	- Práctica de la negociación internacional. - Coordinación de instituciones europeas, funcionamiento y uso del Sistema de Información del Mercado Interior (MI).	1) Experiencia en la elaboración de informes jurídicos sobre proyectos normativos en los ámbitos económico, comercial y de I+D+I. 2) Experiencia en el ejercicio de la secretaría de comisiones evaluadoras a las descentralizadas en el puesto de trabajo. 3) Experiencia en colaboración y relaciones con autoridades de otros Estados miembros, tanto en el marco de la Directiva de servicios, como en el marco de la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Experiencia en asistencia al coordinador del Sistema de Información del Mercado Interior (MI). 4) Experiencia en la coordinación interadministrativa de información relativa a ayudas públicas, a través de plataformas comunitarias relacionadas con dichas ayudas. 5) Licenciatura en Derecho y conocimiento de idioma francés, acreditado con titulación.	2.00
94	1	1259302	JEFÉ / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	15.723.54	A1	AE	EX11				- Elaboración de informes jurídicos derivados de los artículos 22 y 24 de la Ley del Gobierno en relación a proyectos de ley y reglamentos, en el ámbito económico-financiero, de comercio exterior e interior y de la investigación, desarrollo e innovación. - Reacción de informes y valoración tanto de los proyectos normativos relativos a ámbito de la actividad de competencia exclusiva del Gobierno, como al ámbito de los competentes y acuerdos internacionales competencia del departamento. - Coordinación de los equipos humanos de los diferentes servicios de la subdirección que gestionan la trasposición de directivas, tramitación de informes sobre propuestas legislativas de la UE (documentos COM) y tramitación de cuestiones preconferenciosas y contenidosas con la UE. - Validación y verificación de la notificación a autoridades comunitarias de las ayudas públicas destinadas a las empresas, de acuerdo a lo establecido en las distintas plataformas informáticas comunitarias relacionadas con dichas ayudas, en especial SANI12 y SARI. Preparación, seguimiento y asistencia a las reuniones del Grupo de Trabajo de Ayudas Públicas.	- Práctica de la negociación internacional. - La defensa judicial de los intereses de la Administración.	1) Experiencia en la elaboración de informes jurídicos sobre proyectos normativos en los ámbitos económico-financiero, de comercio exterior e interior y de investigación, desarrollo e innovación, derivado de los artículos 22 y 24 de la Ley del Gobierno. 2) Experiencia en la redacción de informes y valoración, tanto de los proyectos normativos relativos a ámbito de la actividad de competencia exclusiva del Gobierno, como al ámbito de los competentes y acuerdos internacionales competencia del departamento. 3) Experiencia en la coordinación de los equipos humanos que gestionan la trasposición de directivas, tramitación de informes sobre propuestas legislativas de la UE (documentos COM) y tramitación de cuestiones preconferenciosas y contenidosas con la UE. 4) Experiencia en la notificación a autoridades comunitarias de las ayudas públicas destinadas a las empresas, de acuerdo a lo establecido en las distintas plataformas informáticas comunitarias relacionadas con dichas ayudas, en especial SANI12 y SARI. Preparación, seguimiento y asistencia a las reuniones del Grupo de Trabajo de Ayudas Públicas.	2.00
														1) Experiencia en la elaboración de informes jurídicos sobre proyectos normativos en los ámbitos económicos, de comercio exterior e interior y de investigación, desarrollo e innovación, derivado de los artículos 22 y 24 de la Ley del Gobierno. 2) Experiencia en la redacción de informes y valoración, tanto de los proyectos normativos relativos a ámbito de la actividad de competencia exclusiva del Gobierno, como al ámbito de los competentes y acuerdos internacionales competencia del departamento. 3) Experiencia en la coordinación de los equipos humanos que gestionan la trasposición de directivas, tramitación de informes sobre propuestas legislativas de la UE (documentos COM) y tramitación de cuestiones preconferenciosas y contenidosas con la UE. 4) Experiencia en la notificación a autoridades comunitarias de las ayudas públicas destinadas a las empresas, de acuerdo a lo establecido en las distintas plataformas informáticas comunitarias relacionadas con dichas ayudas, en especial SANI12 y SARI. Preparación, seguimiento y asistencia a las reuniones del Grupo de Trabajo de Ayudas Públicas.	3.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
95	1	1040565	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	11.055.94	A1 A2	AE	EX11				Gestión de documentación necesaria para la elaboración de informes preescriptivos contemplados en los artículos 22 y 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. - Tramitación de expedientes relativos a ayudas públicas que atañen al mundo de la administración y a su caso, notificación intradecanaria de las ayudas a autoridades comunitarias, a través de plataformas informáticas relacionadas con dichas ayudas, en especial SAN2; SAR1, Punto de contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como la tramitación de expedientes relativos tanto a reglamentaciones técnicas en sectores económico-financieros, comerciales y de investigación, desarrollo e innovación, como a cuestiones prejudiciales y procedimientos contenciosos con la UE. 3) Experiencia en la gestión de expedientes relativos tanto a reglamentaciones técnicas en sectores económico-financieros, comerciales y de investigación, desarrollo e innovación, como a cuestiones prejudiciales y procedimientos contenciosos con la UE. - Elaboración de cuadros periódicos de seguimiento del estado de transposición de directivas comunitarias en el ámbito de competencias del departamento en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como la tramitación de documentos COM. 4) Experiencia en la elaboración de cuadros periódicos y seguimiento del estado de transposición de directivas comunitarias en el ámbito de competencias del departamento en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como la tramitación de documentos COM, en especial SAN2; SAR1, Punto de contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como la tramitación de documentos COM. 5) Posesión de formación en administración y dirección de empresas y conocimiento de inglés, acreditados con titulación.	Ayudas estatales en el ámbito de la Unión Europea. - Contratación administrativa.	1) Experiencia en la gestión de documentación necesaria para la elaboración de informes preescriptivos contemplados en los artículos 22 y 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. 2) Experiencia en la tramitación de expedientes relativos a ayudas públicas, en especial SAN2; SAR1, Punto de contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como la tramitación de expedientes relativos tanto a reglamentaciones técnicas en sectores económico-financieros, comerciales y de investigación, desarrollo e innovación, como a cuestiones prejudiciales y procedimientos contenciosos con la UE. 3) Experiencia en la gestión de expedientes relativos tanto a reglamentaciones técnicas en sectores económico-financieros, comerciales y de investigación, desarrollo e innovación, como a cuestiones prejudiciales y procedimientos contenciosos con la UE. 4) Experiencia en la elaboración de cuadros periódicos y seguimiento del estado de transposición de directivas comunitarias en el ámbito de competencias del departamento en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como la tramitación de documentos COM. 5) Posesión de formación en administración y dirección de empresas y conocimiento de inglés, acreditados con titulación.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00	
96	1	1810056	S.G. DE ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y PÚBLICOS. JEFE / JEFAS DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	24	6.069.00	A1 A2	AE	EX11				Catalogación de monografías y publicaciones periódicas. - Búsqueda, selección y adquisición de publicaciones. - Información bibliográfica. - Circulación y ordenación de fondos bibliográficos.	Digitalización y tratamiento de documentos. - Catalogación y clasificación de documentos. - Información bibliográfica.	1) Experiencia en catalogación de monografías y publicaciones periódicas. 2) Experiencia en búsqueda, selección y adquisición de publicaciones. 3) Experiencia en información bibliográfica. 4) Experiencia en tareas relacionadas con la circulación y ordenación de fondos bibliográficos.	3.00 2.00 2.00 2.00	
			SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. S.G. DE RECURSOS HUMANOS														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
97	1	5098330	JEFÉ / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	15.723.54	A1	A3	EX11				Gestión de planes y programas de formación: selección, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de los planes y programas de formación; elaboración, seguimiento y coordinación y desarrollo del ejecución y presupuestación de los procesos de elaboración, otros que las actividades formativas.	La responsabilidad social y las AAPP. Gestión de la innovación en las AAPP. Gestión del conocimiento.	1) Experiencia en gestión de formación, análisis de necesidades, planificación, ejecución de actividades formativas y gestión presupuestaria de planes y programas de formación. 2) Experiencia en elaboración y gestión de planes de acción social, convocatorias de reuniones y elaboración y ejecución de informes de actividad social. 3) Experiencia en coordinación de grupos de trabajo y mesa de negociación colectiva de los empleados públicos de la Administración General del Estado, así como en coordinación de procesos electorales sindicatos.	3.00	
98	1	5121211	TECNICO / TECNICA DE PREVENCIÓN Y	MADRID - MADRID	26	11.005.94	A1 A2	AE	EX19	B009	TPS		- Funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, según Art. 37 del R.D. 389/97, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.	- Gestión de la prevención y Auditoría interna de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Las relaciones laborales, en el ámbito de las administraciones públicas.	1) Titulación de Técnico de Prevención, especialidad en ergonomía y psicología aplicada. 2) Experiencia en evaluaciones de riesgo de nivel superior. 3) Experiencia en proponer medidas para el control y reducción de riesgos. 4) Experiencia en realización de actividades de información y formación básica de trabajadores, así como vigilancia y salud de los mismos. 5) Experiencia en planificación de la actividad preventiva.	1.00	
99	1	5121218	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO N.º 6	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX11				- Elaboración, seguimiento y control del presupuesto de gastos del Cap. I del Ministerio de Economía y Competitividad. - Coordinación, planteamiento y realización de las modificaciones presupuestarias, así como la elaboración y tramitación de las mismas. - Coordinación de los pagos para los contratos de Subvención, Seguimiento y control de los mismos, ejecución y la gestión y el pago de las facturas. - Coordinación, obtención y elaboración de los cuadros de mando e información de gestión para el seguimiento y control de la actividad de la Subdirección, así como el control y seguimiento de la evolución de efectivos del Ministerio, con los datos obtenidos de la aplicación Badara.	- Análisis de procesos administrativos y aplicación. - Aplicación práctica de la contratación pública. - Gestión económico-presupuestaria. - Expedientes en firme.	1) Experiencia en la elaboración, seguimiento y control del presupuesto de gastos del Capítulo 1, así como conocimiento de la Ley General Presupuestaria. 2) Experiencia en la coordinación, planteamiento, realización y elaboración de modificaciones presupuestarias. 3) Experiencia en la gestión completa de los contratos. Elaboración de plegados, coordinación con otras unidades, conocimiento de la Guía del Ejercicio Contable del Estado y la Guía del Ejercicio Contable de Expedientes de Contratación (GEFC). 4) Experiencia en realización de cuadros de mando e información de gestión para el seguimiento de la actividad, así como en el control y seguimiento de efectivos y plantillas con la aplicación informática de Badara.	2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-de trabajo	Provincia o Localidad	Nº CD	CE	GRISB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
100	1	5121231	JEFE / JEFA DE SERVICIO N26	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX11				Participación en la planificación, desarrollo y publicación de los planes de formación del departamento.	Gestión por procesos.	1) Experiencia en el diseño y puesta en marcha de programas formativos.	3.00	
													- Participación en los procesos de selección y contratación de proveedores de formación.	2) Experiencia en la utilización de herramientas informáticas, para la gestión de Personal, Badaray y RCP.	2.00		
													- Asistencia de atención de las necesidades de formación y evaluación de formación.	3) Experiencia en el análisis de necesidades de formación y evaluación de formación.	2.00		
													- Ejecución de procesos y empresas dedicadas a la formación.	4) Experiencia en áreas de selección y dedicadas a la formación.	2.00		
101	1	4679788	JEFE / JEFA DE SECCION N24	MADRID - MADRID	24	6.069,00	A1 A2	AE	EX22								
													1) Experiencia en organización de reuniones y coordinación de los recursos de los organismos sindicatos.	1) Experiencia en organización de reuniones y coordinación de los recursos de los organismos sindicatos.	3.00		
													- Preparación y participación en reuniones trabajo derivadas de la Mesa Delegada de la MGVAJE y la Subcomisión de paritaria de la MGVAJE de CIVEA.	2) Experiencia en preparación y participación en reuniones trabajo derivados de la Mesa Delegada de la MGVAJE y la Subcomisión de paritaria de la MGVAJE de CIVEA.	3.00		
													- Seguimiento y coordinación de las diferentes tareas que componen el plan de formación anual.	3) Experiencia en coordinación de elecciones sindicales.	3.00		
102	1	4991159	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.912,58	A2 C1	AE	EX11								
													1) Experiencia en la Calidad en las Administraciones Públicas (Sistema de Análisis de Organizaciones)	1) Experiencia en confección de nóminas a través de NEPAES.	3.00		
													- Coordinación de Elecciones Sindicales.	2) Experiencia en cotización, afiliación y remisión de partes de alta a baja de IT a través del Sistema RED, así como la gestión de partes de accidentes de trabajo a través del Sistema DEL@.	3.00		
													- Organización de actividades relacionadas con los recursos humanos del departamento.	3) Experiencia en utilización de la Wissau, para el envío de ficheros FAN y CRA, recepción de comunicaciones, impresión de TC2.	3.00		
103	1	5116567	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11								
													- Despacho de correspondencia, control de agenda, atención telefónica y de visitas.	1) Experiencia en la recepción de documentación, control de agenda y archivo de la documentación en una secretaría.	3.00		
													- Organización y documentación.	2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas de personal.	2.00		
													- Utilización de tratamientos de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	3) Experiencia en la utilización a través de Internet de faxes de trabajo, loja de cálculo y bases de datos.	1.00		
104	1	4061273	OFICIALIA MAYOR	MADRID - MADRID	22	4.573,38	A2 C1	AE	EX11								
													1) Experiencia en la gestión de expedientes de obras, suministros y servicios.	1) Experiencia en la gestión de expedientes de obras, suministros y servicios.	2.00		
													- Excel.	2) Experiencia en el archivo digital y documental en materia de supervisión de proyectos.	2.00		
													- Acceso a la Oficina de Supervisión de Proyectos.	3) Experiencia en señalética y rotulación.	2.00		
													- Recepción, tramitación y seguimiento de incidentes de mantenimiento y elaboración de informes.	4) Experiencia en la gestión y seguimiento de incidentes de mantenimiento y elaboración de informes.	2.00		
													- Acceso a la Área Técnica, en la elaboración de informes, trabajos, proyectos y expedientes de obras, suministros y servicios.	5) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas, necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.	1.00		

Nº Orden	Nº Plaza	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
105	1	5121235	JEFE / JEFADA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	MADRID - MADRID	22	4.573.38	A2 C1	AE	EX11			- Tramitación y seguimiento de expedientes de contratación, en el ámbito de los servicios generales y la gestión de infraestructuras.	- Sistema Sorolla.	1) Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes de gasto, relativos a servicios generales.	2.00	
												- Control, tramitación y seguimiento de facturas, a pagar por anticipado de caja fija.	2) Experiencia en la tramitación y seguimiento de facturas, a pagar por anticipado.	2.00		
												- Ejecución de contratos y de facturas a pagar, por anticipado de caja fija.	3) Experiencia en la elaboración y gestión de documentos contables.	2.00		
												- Experiencia en la utilización de las Programas de Contratación del Sector Público (PCP).	4) Experiencia en la utilización de las Programas de Contratación del Sector Público (PCP).	2.00		
												- Conocimiento o certificado de otras aplicaciones informáticas de control presupuestario.	5) Conocimiento o certificado de otras aplicaciones informáticas de control presupuestario.	1.00		
106	1	1389793	S.G. DE TECNOLOG. INFORMATICA Y LAS COMUNIC.	MADRID - MADRID	26	11.055.94	A1 A2	AE	EX11			- Mantenimiento de aplicaciones de tramitación en sede electrónica con tecnologías .NET y Oracle y análisis y diseño de aplicaciones.	- Programación Visual Studio y Framework.net	1) Experiencia en el desarrollo de aplicaciones para sedes electrónicas y prototipos con tecnología .NET y migración de datos.	1.00	
												- Coordinación y supervisión del trabajo y ejecución de aplicaciones.	- Implementación de servicios de firma electrónica con @firma.	2) Experiencia en seguimiento, supervisión y coordinación de equipos en tareas de interiores y exteriores.	1.00	
												- Trabajo en coordinación con otros ministerios.	- STMIC. Seguridad en contáctegos.	3) Experiencia en administración de Firewall Patriota.	2.00	
												- Implementación de tecnologías comunes de la AGE en aplicaciones de sede electrónica.	4) Experiencias, con sistemas comunes de la AGE como cl@ve @ firma.	2.00		
												- Soporte de segundo nivel de aplicaciones, elaboración de documentos, elaboración de documentación técnica y resolución de incidencias.	5) Experiencia en el análisis y diseño de aplicaciones, con fondos FEDER asociados.	3.00		
107	1	1956218	OFICINA PRESUPUESTARIA	MADRID - MADRID	26	10.580.50	A1 A2	AE	EX11			- Elaboración, coordinación y tramitación del anteproyecto de presupuesto del departamento y de los Organismos y Entes Públicos dependientes y tramitación de modificaciones y presupuestarias.	- Gestión y dirección de proyectos.	1) Experiencia en la elaboración, coordinación y tramitación del anteproyecto de presupuestos. Elaboración de presupuestos consolidados y coordinación y apoyo en la preparación de programación económica y escenarios plurianuales.	2.00	
												- Elaboración del presupuesto consolidado y coordinación y programación económica y ejecución plurianuales.	2) Experiencia en elaboración de informes de cuentas y presupuestos de los sectores empresariales, fundacional y social, así como en elaboración de informes sobre gastos no limitativos e informes sobre consumo de finanzas, sobre memorias de fondos sin personalidad jurídica.	3.00		
												- Elaboración de informes sobre cuentas a presupuestos del sector público empresarial fundacional y administrativo con presupuestos de gastos no limitativos.	3) Experiencia en materia del Plan General de Contabilidad.	1.00		
												- Elaboración y seguimiento del Plan de Acción del MINRECO (art. 16 y 166 Ley 4/2003).	4) Experiencia en la elaboración y seguimiento en planes de acción, similares a las descritas en las funciones del puesto de trabajo.	3.00		

CUERPOS ESCALAS.

- *EX11+EX13+EX14+EX15 (HASTA 22/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO, REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- *EX12+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO, REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- *EX12: EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO, REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- *EX12+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO, REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- *EX13: EX15 HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO, REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- *EX12: EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO, REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- *EX12+EX13+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17, INCLUISTE SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTADISTICO, REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- * AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- * AS: ADMINISTRACIÓN FISCAL, P. PUEBLO, C. SEGURO, D. E. Y P. FUERZAS ARMADAS
- * A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y LOCAL

TITULACIONES:

- * BO09: TITULACION UNIVERSITARIA DE PRIMER O SEGUNDO CICLO

OBSERVACIONES:

- * FOI: FRANCES O INGLES
- * YOI: BRA EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR
- * C05: CONOCIMIENTOS DE ECONOMIA INTERNACIONAL
- * Y96: ER1 EXPERIENCIA EN INSPECCION DE COMERCIO EXTERIOR
- * ER2: EXPERIENCIA EN NEGOCIACION
- * Z13: CAPACIDAD DE COORDINACION DE GESTIÓN
- * 24H: PUESTOS CON HORARIO DE INSPECCION 24 HORAS ACUERDO CONSEJO MINISTROS FEBRERO 2006
- * PIF: PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN UN PUESTO DE INSPECCION FRONTERIZA
- * EPD: EMPLEADO PÚBLICO DESIGNADO
- * C09: CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE CALIDAD SERIE EN
- * EG8: EXPERIENCIA ANALITICA DIR. TECNOLOGIA DE METODOS DE INSAYO DEL LABOR
- * TIA: TITULACION UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA TECNOLOGIA ALIMENTARIA
- * TPS: TITULO/ CAPACIT.: FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL SUPERIOR

ANEXO II

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el

Orden de fecha _____ B.O.E. _____

DATOS PERSONALES:

N.I.F.		
Apellidos y Nombre:		
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono de contacto (prefijo):		
Correo electrónico:		
Organismo de destino actual:		
Provincia de destino actual:		
<input type="checkbox"/> Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007)		

PUESTOS SOLICITADOS:

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PUESTO CONDICIONADO
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>

 Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Primera.3, apartado _____

Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (BASE Sexta.4)		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Tipo de discapacidad:		
Adaptaciones precisas (resumen):		
Condiciona su petición por convivencia familiar (BASE Sexta.3) con la del funcionario con DNI:		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Conciliación de la vida personal, familiar, laboral (BASE Cuarta.e)		
Destino previo del cónyuge funcionario:	Cuidado de hijo/a	Cuidado de familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a)
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DNI:	Provincia:	Provincia:
Localidad:	Localidad:	Localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.
Paseo de la Castellana, 162. 28071 Madrid.

ANEXO III**Certificado de Méritos**

Don/Dº:

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.:	Apellidos y Nombre:	
Cuerpo o Escala:	Grupo/Subgrupo:	N.R.P.:
Grado Consolidado (1):	Fecha Consolidación:	Orden P.S.:
Fecha Orden:	Fecha Boletín Oficial:	Fecha Ingreso:
Antigüedad (basada en trienios):	Años, Meses, Días, a fecha de	
Admón. a la que pertenece (2):	Titulaciones (3):	

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo:	Modalidad:	Fecha:
-------	------------	--------

3. DESTINO:**3.1 DESTINO DEFINITIVO**

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

3.2 DESTINO PROVISIONAL

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel puesto	Fecha toma de posesión	Forma de Ocupación	Municipio

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA: Años, Meses, Días.

4. MÉRITOS:**4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL**

Denominación del puesto	Unidad Asimilada	C. Directivo	N. Puesto	Años	Meses	Días

4.2 CURSOS

Denominación del curso	Centro que lo impartió	Nº Horas	Año	Imp/Rec

4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos

Admón.	Cuerpo o Escala	Gr/Sb	Años	Meses	Días

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden de de fecha , B.O.E. de

En, a de de 20..

OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

(firma y sello)

Observaciones (4)

Firma y Sello

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:

C – Administración del Estado.
A – Autonómica.
L – Local.
S – Seguridad Social.

- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.